DEPORTES → 18

Universitario derrota 3-1 a Junior y festeja en el Caribe colombiano



ENTRETENIMIENTO → 20

Incendios en California: estrellas del cine se pronuncian



www.larepublica.pe

La República

Miércoles
15.1.2025

S/2.00

Director: Gustavo Mohme Seminario

@larepublica_pe La República

NOEMÍ ALVARADO RELATA LAS ÚLTIMAS HORAS DE NILO BURGA → 2-3

Testigo de Qali Warma: "Yo creo que lo han matado"

Ella ha pedido ser colaboradora eficaz y señala que se encuentra devastada por la muerte de su jefe, con quien compartió los momentos finales de su vida y durante los cuales buscaron soluciones a la denuncia de corrupción en contra de Frigoinca.

Indica que el abogado de la familia Burga, Félix Chero, aconsejó que ella asegurara que le habían robado su celular, en el cual contenía pruebas de la corrupción en el programa social.



SOCIEDAD → 13

Extorsionadores detonan explosivos contra 10 buses y 11 casas en Trujillo

Después de querer volar depósito de la empresa El Cortijo, dejaron carta con amenaza de muerte.

POLÍTICA → 8

Levantan orden de prisión preventiva contra Nicanor



POLÍTICA → 7

Gobierno propone detención provisional para delitos violentos

SOCIEDAD → 14

Tres años después del derrame de crudo de Repsol, no hay plan de remediación

MUNDO → 16

Joe Biden retira a Cuba de lista de países terroristas

POLÍTICA → 6

No hay facturas de cirugía plástica de Dina Boluarte

7 750893 419634

Anatomía de una sospechosa muerte

Noemí Alvarado sobre Nilo Burga: "Lo que yo creo es que lo han matado"

CARRERA CONTRA EL RELOJ. La exvendedora estrella y exempleada de confianza del dueño de Frigoinca relata cómo fueron los últimos días frenéticos del empresario, que buscaba contrarrestar el caso de corrupción que lo envolvía. Fabricó una falsa declaración jurada de su esposo, Gonzalo Barreto, en la que denunciaba un supuesto complot de empresas competidoras.





INVESTIGACIÓN

Rosmery Tapara

Noemí Alvarado Llanos duda del suicidio de su exjefe, el propietario de la productora de alimentos enlatados Frigoinca, Nilo Burga Malca, hallado muerto en un hotel en la tarde del 25 de diciembre. Ella considera que Burga, para quien trabajó durante 6 años, tiempo en el que ella se convirtió en su "vendedora estrella", fue víctima de un crimen.

Por eso tiene miedo, se ha mudado de vivienda y vive oculta.

La afirmación de Alvarado se sustenta en los últimos días que compartió con Nilo Burga, desde que se difundió el primer reportaje del dominical 'Punto final' hasta que el empresario cambió de estrategia. Y ella se sintió relegada, apartada, "abandonada", como diría.

Burga estaba dedicado en cuerpo y alma a defender su empresa. Y no era para menos. Para la campaña escolar de Qali Warma de 2024, su fábrica Frigoinca suscribió 28 contratos por S/81,7 millones. Para Noemí Alvarado, la imagen de un hombre desesperado que escogió el suicidio para librarse de sus problemas no es la que la vio cuando estuvo en los últimos días que conversó con Nilo Burga.

"¿Usted considera que la muerte de Nilo Burga fue un suicidio? ¿O él se mató? ¿Qué es lo que usted cree?", se le preguntó.

"Yo creo que a él lo mataron", respondió, según declaración de Noemí Alvarado a las que tuvo acceso **La República**.

"¿Usted entonces considera que al señor Nilo Burga lo han querido silenciar?", se le interrogó de nuevo.

"Sí, me duele bastante", contestó.

Noemí Alvarado: "Yo creo que a él (el empresario Nilo Burga Malca) lo mataron. (¿Lo han querido silenciar?) Sí, me duele bastante".

A Noemí Alvarado le sorprendió la noticia de la muerte de Nilo Burga, porque desde que estalló el escándalo de corrupción estuvieron en contacto. Hubo un momento inicial en el que buscaron responder en conjunto a las acusaciones de pago de coimas a funcionarios y servidores de Qali Warma y de la Dirección General de Salud Ambiental (Digesa), para ocultar las anomalías detectadas por los escolares al consumir las conservas Don Simón. Y también para evitar la inspección del contenido de las latas y se descubra el uso de carne de caballo.

"Yo no tengo nada que ver en la muerte del señor Nilo (Burga). Me da pena. Juro que estoy también devastada, estoy mal", afirmó Noemí Alvarado, quien ha solicitado acogerse a la colaboración eficaz.

El celular robado

Como Noemí Alvarado se negó a presentarse ante las autoridades aceptando la responsabilidad de los pagos de sobornos y otras actividades presuntamente ilícitas, entonces, Nilo Burga y su abogado Félix Chero tramaron otra fórmula. Según la versión de Alvarado, convencieron a su esposo, Gonzalo Barreto Burga, quien hacía trabajos eventuales en Frigoinca.

Gonzalo Barreto fue conducido a la Notaría Cruzado, de Miraflores, el 25 de setiembre de 2024, y firmó una declaración jurada en la que aseguraba que había robado el celular de Noemí Alvarado y lo había vendido por S/30.000 al periodista Martín Riepl y al empresario Josías Sánchez Dávila. Barreto afirmaba que Riepl, cuya familia es dueña de la productora de conservas Gambrinus, y Sánchez, propietario de CAAS Alimentos, querían sacar del mercado a su principal competidor, Frigoinca. Para dicho fin, Gonzalo Barreto hurtó el celular a Noemí Alvarado, y luego Riepl filtró el aparato a 'Punto final'.

La versión falsa pretendía desvirtuar las revelaciones de 'Punto final'.

"La declaración jurada del padre de mis hijos (Gonzalo Barreto) la hizo el señor Félix Chero por órdenes del señor Nilo Burga y (su hijo) Michael Burga, en la Notaría Cruzado, donde ellos hacen todos sus documentos. A mi esposo lo obligaron. Antes



FOTO: JOSÉ RICARDO DÍAZ

Félix Chero: "No conozco a ese señor Gonzalo Barreto"

- Félix Chero Medina, el exministro de Justicia que ofició de abogado de Nilo Burga al destaparse el caso de corrupción de Frigoinca, afirmó que es falsa la versión de que presionó a Gonzalo Barreto, esposo de Noemí Alvarado, para que denunciara falsamente el robo del celular de su pareja.
- "Es absolutamente falso. No sé de dónde saca esa versión esta señora. Entiendo su situación de estar involucrada en un hecho tan grave, pero yo en primer lugar no conozco a ese señor (Gonzalo Barreto)", dijo Chero.
- "Sí hubo una reunión entre Michael Burga (hijo de Nilo Burga) y Noemí Alvarado, a pedido de ella. Les expliqué qué procedimientos podían llevar a cabo y a qué procedimientos podían acogerse diciendo la verdad. Nunca le he inducido a que realice tal o cual acto. Cualquier otra versión al respecto es completamente falsa", manifestó Félix Chero.

EL DATO

Según Noemí Alvarado, Félix Chero, abogado de Nilo Burga, obligó a su esposo, Gonzalo Barreto, para que hiciera una declaración falsa en beneficio de Frigoinca.

querían que yo me autoinculpara. Como yo me negué, fueron donde mi esposo diciéndole: 'Si firmas efectos, así ustedes ya no van a tener problemas'. Esa declaración jurada fue antes del reportaje de 'Punto final' y la hizo la empresa (Frigoinca)", declaró Noemí Alvarado.

Mejor digamos la verdad

Sin embargo, Nilo Burga y su hijo Michael Burga Farro, el operador ejecutivo de Frigoinca, entraron en pánico cuando 'Cuarto poder', el domingo 10 de noviembre, destapó que conservas Don Simón, que Qali Warma repartía a los escolares, contenía carne de caballo. Los Burga, padre e hijo, creyeron que Noemí Alvarado y su pareja Gonzalo Barreto eran los que estaban filtrando la información al dominical porque ambos sabían del engaño.

Después de firmar la declaración jurada con información falsa, Nilo Burga inició una búsqueda frenética de Gonzalo Barreto. Incluso se enteró de que este se encontraba en un centro de rehabilitación, y envió a buscarlo en ese lugar, pero ya se había retirado.

"Yo pienso que lo estaba buscando para silenciarlo. Luego, mi esposo (Gonzalo Barreto) me dijo: 'Mira, Noemí, mejor vamos a decir la verdad'. Es que mi esposo también sabe bastante, porque el señor Nilo Burga también le decía cosas. Mi esposo sabe que había carne de caballo en las conservas, porque él iba a la planta de alimentos a llevar los camiones. Él era una pieza clave en esto. Y él (Nilo Burga) lo sabía", explicó Noemí Alvarado, según declaraciones a las que **La República** tuvo acceso.

"Mi esposo (Gonzalo Barreto) sabe que había carne de caballo en las conservas. Lo estaban buscando para silenciarlo".

Gonzalo Barreto, según reconoció Noemí Alvarado, hacía trabajo sucio para Frigoinca por indicaciones de Nilo Burga. Mencionó como ejemplo la manipulación de las conservas Don Simón, cambiando el etiquetado o borrando inscripciones en las latas. Barreto llegó a ser parte del entorno íntimo del dueño de la fábrica de alimentos.

"Mi esposo iba a Miraflores, iba a las fiestas de Miraflores. Iba a reuniones con el señor Nilo Burga cuando era su cumpleaños en la cuadra 12 de la avenida del Ejército, Miraflores. Nilo Burga tenía una oficina)", añadió.

Lo llamaba: 'Gonzalo, ven'. Incluso lo invitaba al sauna también, donde él vivía, en el hotel, lo llevaba a mi esposo (hotel Sauna Luz y Luna, donde Nilo Burga tenía reservada la habitación 301). En el 2022 compartieron, creo, en el sauna. Mi esposo estaba ahí, comieron seco de cabrito con frijoles o algo así", relató Noemí Alvarado.

Por eso, la extrabajadora de confianza de Nilo Burga duda del suicidio.

No le pareció que era alguien en estado de desesperación, resuelto a quitarse la vida para acabar con los problemas que lo atormentaban. Cree en el asesinato... Y no descarta que podría ser uno de los objetivos de quienes querían que no se sepa nada más de las tropelías de Frigoinca y sus cómplices de Qali Warma y Digesa.

"Tengo miedo de salir fuera de casa. Estoy aislada con mis hijas. No podemos hacer una vida normal, ¿me entiende?. Tenemos mucho miedo nosotros. No me estoy haciendo la pobrecita. Es que soy una persona que ha sido víctima de todo esto (de Frigoinca), tal vez por ignorancia. Yo no sabía dónde me estaba metiendo", apuntó Noemí Alvarado, testigo clave del caso.❖



EDITORIAL

¿POR QUÉ NICANOR BOLUARTE QUEDÓ LIBRE?

Sin haber cumplido ni un solo día de la prisión preventiva que se le impuso durante la investigación del caso Los Waykis en la Sombra.

La marcha atrás en materia de lucha anticorrupción es la constante en el Gobierno de Dina Boluarte. Es ostensible que desde el poder se protege a los involucrados en casos de presunta corrupción que se habrían realizado durante la vigencia del régimen (el caso de Nicanor Boluarte y Los Waykis en la Sombra) o en relación con sus socios políticos como Keiko Fujimori y los otros inculpados por el caso Cócteles, que se ha declarado nulo y retrocedido a la etapa intermedia.

El papel jugado por el Tribunal Constitucional, elegido por una mayoría en el Congreso que hoy forma parte del pacto gobernante, deja en claro que la justicia está engarzada a los juegos de intercambios de favores que constituyen la base del propio pacto.

Proviene de allí su actuar completamente coherente con el contexto. Hay una cúpula que gobierna con el 3% de los simpatizantes entre la población, pero eso no parece preocuparle. A contracorriente de la voluntad popular, el bien común y la justicia para todos; va cosechando aliados entre los promotores de negocios ilícitos, leyes procrimen y fórmulas políticas que navegan en la ciénaga de sus intereses particulares.

El hermano de la presidenta tenía una orden de prisión preventiva por 36 meses que debía cumplir porque, a juicio del magistrado del primer juzgado de investigación preparatoria nacional, no había garantías en su caso y en el de los otros 'waykis', que afrontarían el proceso y colaborarían con las investigaciones. Tal como ocurrió porque, apenas conocido el resultado de la audiencia, desaparecieron de la vida pública y se escondieron de la justicia.

La medida cautelar se adoptó por la falta de garantías de que afrontarían el proceso y colaborarían con la justicia.

¿Esta resistencia a la orden judicial afectó en algo su situación, como normalmente debería ocurrir? Contra todo pronóstico, no.

Ayer fueron favorecidos por la Quinta Sala Penal de Apelaciones, que declaró improcedente la detención preventiva y se la cambió por comparecencia simple, lo que los devuelve a la libertad sin siquiera un llamado de atención. Cosas de la política, sin duda.

OBSERVADOR

¿JURÁIS MENTIR BAJO JURAMENTO?


Mirko Lauer

Detecto a cada vez más gente en problemas y a punto de mentir hacer un juramento que se remite a sus padres, sus hijos o alguna otra persona valiosa para quien jura. Dios es el más afectado por esta práctica. La idea es que nadie va a jurar en falso sobre la cabeza de algo muy querido. Pero la idea es falsa, y allí están los queridos y traicionados dando vueltas, usados y descartados.

En tiempos de mi infancia había un juramento que funcionaba como una suerte de extraña hipoteca. La persona aceptaba que alguien muy querido sufriera daño, a veces severo, si lo ofrecido no se cumplía. Una suerte de pacto esotérico, por no decir telepático, que nunca nadie pudo comprobar. Pero el canje de la honestidad por la tragedia está allí.

Quien jura en público en nombre de algo que presenta como particularmente valioso para él (familiares, libro o figura sagrados, sitio natal, etc.), y luego traiciona ese compromiso, deja muy mal parado aquello que presentó como de enorme valor. Devalúa lo que encarece y se devalúa a sí mismo. Aquí la cosa no es esotérica, sino claramente inflacionaria.

Como el perjurio prácticamente no tiene consecuencias entre nosotros, todo el que es confrontado con sus propias palabras jura en su propia defensa, sin el menor empacho. Así, los juramentos se multiplican y valen cada vez menos por unidad. Esto se puede advertir en el entrecruce de romance con deporte, donde todo se vuelve mi palabra contra la tuya.

El perjurio arrasa con muchas cosas valiosas. Por lo pronto, se encoge la confianza en quienes juran, con honor o sin él, por lo general altos funcionarios públicos. La palabra de la persona se debilita en el espacio público, y los compromisos pasan a requerir documentos escritos ejecutables. Aunque hay penas específicas para los mentirosos bajo juramento.

Sin embargo, el perjurio viene siendo tratado sobre todo como un defecto de carácter. Como si los afectados fueran la Biblia, la familia o la lengua misma del perjuro, pero no el interés público encarnado en las leyes. La única defensa de esta práctica es que el falsario simplemente no sabe qué está haciendo al traer a su mamita o sus hijitos en su ayuda. Pobre familia.

CARLINCATURAS

Por **Carlín**



Escanea el código QR para ver más 'Las carlincaturas'.



TENDENCIAS


Ricardo Hinojosa
@santoschilcano

Siempre les digo a mis amigos: en los redes, políticos izquierdistas y derechistas pueden parecer muy distintos, pero en la práctica votan juntitos en las peores cosas para el país. Sus únicas ideologías reales son el poder y el dinero. Que el Perú esté dividido es su negocio.


Sigrid Bazán
@sigridbazan

No sorprende el bajo accionar del Gobierno de Dina Boluarte. Dilatar la restitución de la detención preliminar solo beneficia a quienes buscan mantener un sistema que favorezca la impunidad y debilite la capacidad de la justicia para enfrentar la corrupción y el crimen.


Noelia Chávez
@noes91

Todas las fuerzas para ustedes, estudiantes de Artes Escénicas de la PUCP. Nadie debería censurar el trabajo de artistas. Ni el Estado ni la universidad. Autonomía y pluralidad. Así fue la defensa de la universidad en 2010, así debe ser hoy también.

La República

Director: Gustavo Mohme Seminario
director@glr.pe

Director Fundador:
Gustavo Mohme Llona



Asociado al Consejo de la Prensa Peruana y a la Sociedad Interamericana de Prensa

Web: www.larepublica.pe | Es una publicación de Grupo La República Publicaciones S.A.
Sede en Lima: Jr. Camaná 320, Lima 1, Perú. Telf. 711-6000.
Impresión en Lima: Av. Argentina 3086. Telf. 711-6000, anexo 504.
Chiclayo: Av. Los Incas 150 - La Victoria - Chiclayo. Telf. 074-234405
Arequipa: Asociación ...; Parque Industrial Río Seco, Cerro Colorado. Telf. 054-380610
Iquitos: Calle Calvo de Araujo 1428. Telf. 065-231086
Publicidad: ...@glr.pe

PASADO VIVO

Rafael López Aliaga: ¿un alcalde o un virrey en pleno siglo XXI?


José Ragas


La capital del país cumplirá 490 años de su fundación española este sábado. Se trata de un cumpleaños un tanto agridulce para una ciudad con cierto encanto, pero compleja y no siempre amable con sus habitantes. La desazón y el desconcierto respecto de este nuevo aniversario tienen un responsable principal: el actual alcalde, Rafael López Aliaga, del partido Renovación Popular.

Desde que asumió su cargo, López Aliaga ha decidido asumir un rol más cómodo de virrey antes que ejercer como alcalde de una ciudad que necesita un manejo transparente y efectivo, algo que Lima no ha tenido en muchos años. Con ello, en vez de mirar a 2030 y asumir los desafíos que se presentan (transporte, seguridad, acceso a agua potable, cambio climático, entre otros), López Aliaga ha preferido regresar a Lima a 1630.

Después de todo, siempre es más fácil jugar a ser virrey e imaginar a la ciudad como una prolongación de las acuarelas de Pancho Fierro antes que tomar medidas que beneficien a sus ciudadanos. Eso no ha sido así, y entre los intentos muy forzados por posicionarse como candidato presidencial y medidas dirigidas a su grupo ideológico, como las que analizamos a continuación, Lima continúa un marcado declive en espacio y recursos económicos.

Hay tres medidas que el virrey-alcalde ha buscado instalar y que no tienen un beneficio directo en la calidad de vida de los limeños, salvo para el pequeño grupo que lo aplaude. En primer lugar, el proyecto de introducir carruajes de paseo en el casco histórico de la ciudad. La propuesta buscaba combatir el problema del congestionamiento vehicular mediante carruajes tirados por caballos para reducir la "contaminación atmosférica" y "reducir el número y la velocidad de los vehículos". Se asignó un presupuesto de trece millones de soles y se esperaba que los recorridos cubrieran un área marcada por las iglesias del casco histórico y posteriormente llegaran hasta el Mercado Central.



Cualquiera que haya caminado por el centro histórico (con excepción del alcalde, al parecer) sabe lo difícil que es movilizarse por calzadas "peatonales" donde pasan automóviles. Los carruajes funcionan en otras ciudades con propósitos turísticos, y están equipados con infraestructura, personal y animales dedicados a esta tarea y con regulaciones muy estrictas. Implementar esto en Lima expone innecesariamente a animales a un espacio no diseñado para su recorrido, como ocurrió hace unos años en Cartagena (Colombia), cuando varios caballos fallecieron por el maltrato de estos viajes. Ese dinero podría estar mejor invertido para facilitar la movilidad peatonal con áreas verdes y mantenimiento de calzadas.

En segundo lugar, la implementación de la escenificación del "encuentro" entre el inca Sayri Túpac y el virrey Andrés Hurtado de Mendoza. Esta tuvo lugar días atrás en la plaza Mayor y es la segunda vez que se lleva a cabo, promovida por la actual administración. Se trata de una representación de un acontecimiento ocurrido hacia fines del siglo XVI, donde Sayri Túpac dejó su refugio de Vilcabamba para dirigirse hacia la costa y reconocer públicamente la autoridad del virrey español en el antiguo territorio del Tahuantinsuyo. La ceremonia (que fue capturada por Guaman Poma de Ayala) significó, además, que el inca recibiese el bautismo cristiano y renunciase a sus derechos al trono. A cambio, se le otorgaría la posesión de una rica encomienda, así como de rentas para vivir en una suerte de cómodo autoexilio.

Un tercer punto, más reciente, es el intento de devolver la estatua de Francisco Pizarro a la plaza Mayor. La estatua había sido movida en varias ocasiones y parecía haber encontrado su lugar definitivo al costado de Palacio de Gobierno. La llegada de una pareja presidencial en 2001 (más cercana a lo andino que al legado hispano) provocó nuevos cuestionamientos sobre su presencia. Para evitar una posible destrucción, esta fue llevada de madrugada en abril del 2003 al parque de la Muralla, donde se encuentra ahora.

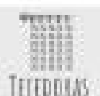
Al igual que con la escenificación del sometimiento de Sayri Túpac al virrey español, la reinstalación de la estatua de Pizarro (donde será colocada cerca del monumento a Taulichusco) busca imponer la visión romántica de un "encuentro" pacífico entre conquistadores y conquistados. Ambas representan una visión hispanista y distorsionada de lo que significó el proceso de asentamiento y sometimiento de la población originaria en Lima y el resto del territorio. De acuerdo con esta interpretación, el "virreinato" funcionó como un ente administrativo que garantizó los derechos de todos los súbditos, en una armonía total, que fue solo interrumpida por las guerras de independencia.

Cualquier análisis serio no resiste esta nostalgia neoliberal y antidemocrática de justificación imperial y antidemocrática. El asentamiento español en Lima implicó una serie de procesos que se sostuvieron en la coerción y la violencia, especialmente contra aquellos que no pertenecían al grupo conquistador. Lima fue uno de los centros más importantes de tráfico esclavo proveniente de África y la población originaria quedó confinada en barrios especiales que buscaban su separación del resto del espacio urbano que comenzaba a emerger.

Una visión trasnochada de Lima como la que buscan imponer el alcalde y sus ideólogos solo sirve como escape frente a una ciudad que no alcanzan a comprender, y que está sometida a factores muy severos, algunos de estos provocados por una administración incapaz. López Aliaga ha hecho de la plaza Mayor su patio de juego, donde se refugia cuando es sobrepasado por las necesidades de la ciudad y de un cargo que le queda muy grande. Los carruajes, incas y estatuas que busca instalar ya le han costado mucho a los limeños, pero el alcalde sigue empecinado en mantener a Lima como a inicios de la colonia antes que asumir su cargo y las responsabilidades que este conlleva en una ciudad cercana a cumplir medio milenio de fundada.

LAS TEJEDORAS

MACHISMO EN EL CONGRESO : CON BANDO, PERO SIN VERGÜENZA

Las Tejedoras


Hace poco, el mundo se conmocionó con el caso de Gisele Pelicot, la mujer que durante años fue puesta en estado de inconsciencia y violada sexualmente por su esposo y un grupo de sujetos a quienes el marido facilitaba la agresión.

"Que la vergüenza cambie de bando", afirmó Gisele al acudir al juicio, ya que no es justo que la víctima se sienta avergonzada por algo que no es su culpa.

Es necesario recordar esta frase ante los últimos acontecimientos que tienen como protagonistas a funcionarios públicos cuya investidura pareciera confundirse con un aval para cometer y justificar machismo y agresiones sexuales.

> "Que la vergüenza cambie de bando", afirmó Gisele al acudir al juicio.

Burlas de un congresista sobre el cuerpo de una de sus colegas, justificaciones del matrimonio infantil porque las relaciones sexuales tempranas ayudan "al desarrollo psicológico de una mujer", una violación sexual cometida por un parlamentario en su oficina y tantos otros hechos dan cuenta de la violencia institucional contra las mujeres. Mención aparte merece la investigación iniciada por el Ministerio Público por una presunta red de trata y prostitución en el Congreso de la República.

Recientemente, se dispuso que las mujeres no podrán acudir en minifalda al Congreso y uno de los argumentos para esta prohibición es que esta prenda de vestir puede resultar "indecorosa". En paralelo, ante la nueva denuncia por una presunta violación sexual contra un congresista, uno de sus colegas cuestionó que los hombres que acompañaban a la víctima no la hubieran controlado para que no bebiera alcohol y que ella misma debió controlarse.

Culpar a las mujeres y controlar su vestimenta no acabarán con la violencia sexual, sobre todo cuando el machismo rige el accionar de quienes deberían actuar contra la impunidad.

Al parecer, el bando patriarcal es claro, pero la vergüenza no existe.

(*) Por Julissa Mantilla Falcón, abogada. Expresidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

MARCO COTRINA



MISTERIO. La presidenta fue operada por el cirujano Mario Cabani pero ningún recibo por honorarios fue emitido a su nombre como comprobante de pago.

Dina Boluarte no figura en los recibos de Mario Cabani

¿QUIÉN PAGÓ? El nombre de la presidenta no está en los comprobantes de pago emitidos entre mayo y junio del 2023 por el doctor que la operó de la nariz. Este mismo médico le propuso un convenio a Essalud en julio del 2023.

Nardia Saavedra

De acuerdo con los recibos emitidos entre abril y junio del 2023 por el doctor Mario Cabani, la presidenta Dina Boluarte no figura como su cliente. Así lo evidenció Willax.

Sin embargo, el abogado de la jefa de Estado, Juan Carlos Portugal, afirmó que Cabani fue el encargado de operar la nariz de Boluarte y que dicha intervención se realizó el 28 de junio de 2023.

En marzo de ese año, el médico emitió siete recibos por honorarios. Y firmó once entre abril y mayo. El último recibo de mayo se emitió el día 31 y el siguiente es del 30 de junio. Después de ello, hay uno del 27 de julio.

Ninguno de estos comprobantes fue emitido a nombre de la presidenta, a pesar de que su defensa afirma lo contrario.

El doctor Cabani emitió 12 recibos entre abril, mayo y junio del 2023. En ninguno figura Boluarte.

La propuesta de Cabani

Es necesario recordar que Cabani tramitó el 17 de julio de 2023 un convenio entre su ONG Cabani Salud y Essalud. Es decir, lo hizo menos de un mes después de operar a la presidenta.

De acuerdo con una investigación de Epicentro, el proyecto que presentó Cabani proponía "brindar de manera gratuita tratamientos y cirugías reconstructivas y estéticas de rostro" a mujeres víctimas de violencia de género.

Cabani propuso un convenio entre su ONG y Essalud en julio del 2023. La idea fue desechada.

También ofrecía asesoría legal a las pacientes, hacer campañas de comunicación contra la violencia de género y en defensa de los derechos de las mujeres y "facilitar el uso de equipos médicos, tecnológicos disponibles para el desarrollo del servicio en caso de procedimientos reconstructivos y de recuperación".

En esa misma propuesta, Essalud debía enviar a la ONG de Cabani a los pacientes que serían beneficiados y difundir su proyecto en medios de comunicación.

Esta propuesta fue evaluada por Essalud durante 18 meses y fue archivada definitivamente el 13 de noviembre del 2024, poco antes de que se conociera que Cabani y la presidenta de EsSalud, María Elena Aguilar del Águila, trabajaron juntos hace años.

El convenio fue rechazado en la Gerencia del Adulto Mayor. Essalud afirmó a Epicentro que el proyecto de Cabani no llegó a manos de la presidenta de Essalud.

Por todo esto, la Comisión de Fiscalización del Congreso citó el 10 de diciembre del 2024 al cirujano plástico de la presidenta para que responda sobre la operación de junio de 2023. El médico no asistió.

La defensa de la mandataria no ha vuelto a ratificar que Cabani operó a Boluarte. El último 13 de enero, luego de acompañar a la presidenta en su declaración ante la Fiscalía por el caso de la cirugía, Portugal dijo que no podía revelar los nombres de todos los especialistas que estuvieron presentes el día de la operación.

Boluarte hizo posoperatorio en clínica

El abogado afirmó el lunes que durante su operación a la nariz, Boluarte "estuvo consciente, lúcida y despierta". Además, explicó que se trató de una cirugía menor, por lo que la recuperación fue de "carácter estrictamente ambulatorio".

Sin embargo, contó que por recomendación médica la presidenta pasó la noche en la clínica y al día siguiente "regresó a sus labores oficiales sin ninguna consecuencia ni problemática".

Insistió en que durante ese tiempo la jefa de Estado estuvo en pleno uso de sus facultades y rechazó las versiones que indican lo contrario. "El estado de inconsciencia que se ha pululado de manera absolutamente irresponsable y desafortunada solamente está en la imaginación de los que desconocen la historia de este caso", declaró.

"La presidenta de la República hizo uso de sus horas de sueño como cualquier ser humano en el planeta tierra. La intervención duró entre 40 y 50 minutos con anestesia local", agregó. ❖

Presidenta no irá a declarar a la Fiscalía por caso Cofre

- Dina Boluarte no asistirá a la audiencia que la Fiscalía de la Nación le programó para hoy con el fin de que responda sobre el uso del vehículo presidencial, conocido como Cofre, y el presunto encubrimiento a favor del prófugo Vladimir Cerrón.
- El abogado de la mandataria, Juan Carlos Portugal, afirmó que hubo un problema de imprecisión en los plazos establecidos por el Ministerio Público para esta diligencia.
- "No es que la presidenta no desee acudir o que quiera evadir. Le pedimos (al Ministerio Público) que nos convoque dentro del plazo, y no lo hizo. Por consecuencia, no podemos convalidar una citación con un plazo vencido. Si el juez supremo de investigación preparatoria, a través de una audiencia, nos rechaza la posición, por supuesto que asistiremos", dijo el abogado en RPP.

Gobierno plantea detención solo para delitos violentos

DEBATE LEGAL. Dina Boluarte y ministro Gustavo Adrianzén piden limitar la detención preliminar. El proyecto pasó a la Comisión de Justicia y se vería en marzo.



DERECHOS. Se prohibirá a la Fiscalía y la policía exhibir a los detenidos.

César Romero C.

La presidenta Dina Boluarte propuso al Congreso que establezcan que la detención preliminar sin flagrancia se utilice en situaciones estrictamente necesarias para la investigación de delitos violentos con penas mayores de ocho años y, eventualmente, antes de una solicitud de prisión preventiva.

Supuestamente, de esta manera, según el Gobierno, se evitaría "el abuso judicial", a la vez que se asegura la persecución penal en la lucha contra la criminalidad, al observar la autógrafa de la ley que restituye la detención preliminar judicial.

Las observaciones fueron presentadas al Congreso de la República el 13 de enero de 2025 a las 11:00 p.m., en un documento de nueve páginas, que lleva la firma de la presidenta Dina Boluarte y el titular del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén Olaya.

Estas observaciones buscarían impedir que el Congreso restablezca la detención preliminar al plantear un nuevo y amplio debate de esta reforma penal en el Parlamento.

Diligencias necesarias

Una situación que evidencia la preocupación del Gobierno de que esta medida restrictiva de libertad se utilice en investigaciones al entorno familiar y de colaboradores de la presidenta de la República.

El Gobierno argumenta que el problema de la detención preliminar judicial es que su normatividad "ha oscilado entre ideas que no le otorgan autenticidad o autonomía respecto de la prisión preventiva y que podrían influir en una aplicación inadecuada".

"Por ejemplo, dice, no se solicite para actuar diligencias necesarias en la consolidación de la investigación, sino como un mecanismo para investigar con la seguridad de que el investigado se encuentra privado de libertad, pero sin justificarse qué relación existe entre dicha detención y la práctica de diligencias; por otro lado, podría usarse como un mecanismo para presionar a los detenidos y obtener alguna confesión o acogimiento al procedimiento de colaboración eficaz.

Requisitos

A continuación, el Gobierno plantea que para la detención preliminar se establezcan los siguientes requisitos:

–La aplicación solo a delitos graves de feminicidio, sicariato, conspiración y el ofrecimiento para el delito de sicariato, secuestro, violación sexual, robo agravado, extorsión, organización criminal, tráfico ilícito de drogas y terrorismo.

–Para delitos sancionaciones con pena superior a los 8 años.

–Establecer que el juez que dicta una detención preliminar ya no resuelva el pedido de prisión preventiva.

–Prohibir que los elementos para la detención preliminar se vuelvan a utilizar para la prisión preventiva, sino que esta última se justifique en nuevos elementos de convicción.

–Establecer dos tipos de detención preliminar. Una, para evitar la fuga del investigado y/o ante peligro de obstaculización antes de la audiencia de prisión preventiva. Dos, la necesidad de contar con la presencia física del investigado en determinados actos de investigación urgentes, en el plazo de la medida.

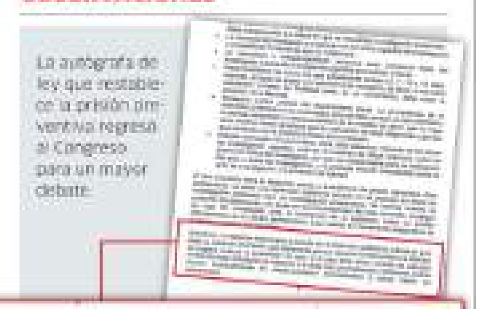
–Establecer que los fiscales y la policía no expongan mediáticamente a los detenidos, quedando prohibida cualquier tipo de difusión, divulgación y/o exhibición del detenido.

–Establecer un plus de exigencia para dictar una detención preliminar judicial que no se limite a copiar la solicitud del fiscal. ●

"Exigir al juez un mayor análisis de la necesidad de la detención preliminar y no solo copiar la solicitud".

OBSERVACIONES

La autógrafa de ley que restablece la prisión preventiva regresa al Congreso para un mayor debate.



Asimismo, un aspecto relacionado al trámite de la detención preliminar judicial es que, dada la evidente afectación que representa para el derecho fundamental a la libertad, se sugiere evaluar la posibilidad de que, si el juez dicta dicha medida de coerción omitiendo toda motivación al respecto o la dicta con una motivación deficiente, podría incurrir eventualmente en responsabilidad administrativa o penal (delito de prevaricato).

Harvey Colchado critica accionar del Gobierno

● "La detención preliminar es una herramienta indispensable y determinante para la neutralización de elementos criminales", afirmó el coronel PNP (r) Harvey Colchado, a través de las redes sociales.

"Sin embargo, lo que estamos viendo era previsible: un ministro que ha construido su carrera del lado opuesto (...), hoy, en su rol ministerial, manifiesta lo que mejor sabe hacer: garantizar impunidad para quienes atentan contra la paz social. Al cuestionar una herramienta tan determinante para los persecutores del crimen, no solo deja sin respaldo a los policías, sino que debilita una de las bases fundamentales de la lucha contra la delincuencia", precisó.

Anulan la prisión preventiva de Nicanor Boluarte en caso Los Waykis en la Sombra

LUEGO DE 55 DÍAS. Se revocó la prisión preventiva por 36 meses del hermano de la presidenta, al aplicarse las leyes 32108 y 32138 que modificaron la normativa sobre crimen organizado.

César Romero C.

Tras casi dos meses de permanecer ocultándose del sistema judicial, el hermano de la presidenta Dina Boluarte, el abogado Nicanor Boluarte, volverá a caminar en libertad y sin apremios. La Quinta Sala Penal de Apelaciones Nacional anuló la orden de prisión preventiva por 36 meses dictada por el juez Richard Concepción Carhuancho, en el caso Los Waykis en la Sombra, dictando en su contra comparecencia simple.

La decisión alcanza Jorge Luis Ortiz Marreros, Zenovia Griselda Herrera Vásquez y Jorge Chingay Salazar, contra quienes también se había dictado prisión preventiva.

La decisión se tomó por mayoría, con el voto de los jueces Víctor Valladolid Zeta y Lourdes Ocares Ochoa. La jueza superior María Pelloes Mendoza votó por anular la prisión preventiva, pero para que otro juez la pueda evaluar de nuevo.

En lo sustancial, la prisión se revoca al aplicarse las leyes 32108 y 32138 que modificaron la tipificación del delito de organización criminal. Al dictar la prisión preventiva, el juez Concepción Carhuancho se negó a aplicar dichas normas al considerar que eran inconstitucionales y habían sido dictadas por las mismas personas que solicitaban su aplicación.

Leyes del Congreso

"Este colegiado considera que en el presente caso no corresponde ingresar a discutir la constitucionalidad ni convencionalidad de las modificaciones incorporadas por las leyes 32108 y 32138. La recurrencia a los controles de constitucionalidad y convencionalidad ponen de manifiesto un estado de incertidumbre o duda, en el juez, sobre la aplicación de la ley, caso en el cual –para resolver la medida cautelar– debía optar por el principio a favor del reo (...) y no optar por una interpretación contraria como se desprende de la resolución apelada", argumentó la Quinta Sala de Apelaciones.

Indica que la sucesión de normas que se dieron en el caso obliga a tomar en cuenta las modificaciones legislativas incorporadas en el artículo 317 del Código Penal. "Como se desprende de la revisión del expediente, la medida cautelar fue ingresada por mesa de partes el 7 de agosto de 2024, luego el 9 de agosto de 2024, fecha en la que se había convocado la audiencia pública, se publica la Ley 32108 y luego, el 19 de octubre de 2024, se publica la Ley 32138, dando lugar a que las defensas –durante el extenso trámite de la medida cautelar– solicitaran la aplicación de dichas modificaciones".

Subrayan los jueces de apelación que es innegable que esas modificaciones generen polémica con posiciones encontradas; "sin embargo, mientras esa situación de incertidumbre no sea deslindada a través de los procedimientos legalmente establecidos, no se puede mantener a una persona privada de su libertad.

Comparecencia simple

Igualmente, se recuerda la jurisprudencia de la Corte Suprema que señala que la modificación legal introducida por el Congreso sobre delito grave en el programa de la organización criminal, solo para ilícitos con una pena mínima mayor de cuatro años, es compatible con la Convención Americana contra la delincuencia organizada.

Esta decisión era previsible. Hace algunas semanas, por los mismos motivos, se había revocado la prisión preventiva del abogado Mateo Castañeda Segovia, también involucrado en el caso Los Waykis en la Sombra.

De esta manera, Nicanor Boluarte y los demás implicados en el caso podrán afrontar la investigación en libertad con la obligación de comparecer ante la Fiscalía las veces que sean citados.

En tanto, la Fiscalía ha seguido encontrando evidencias y pruebas de que se usó el nombramiento de prefectos y subprefectos con el objetivo de formar una estructura partidaria para apoyar al Gobierno. ✤

Encuentran pruebas en San Martín

- Durante una diligencia de exhibición y entrega de documentos realizada por el Equipo 5 de la Fiscalía Anticorrupción, en la Subprefectura Provincial de Tarapoto (San Martín), a cargo de la subprefecta Mery Pinchi Ramírez, se encontraron pruebas de los nombramientos con fines políticos.
- Los documentos encontrados revelan designaciones irregulares de subprefectos en la región San Martín que tenían como objetivo captar promotores y militantes de un partido político, promovido por Nicanor Boluarte, que apoyará las acciones del Gobierno.



LIBRE. Nicanor Boluarte podrá afrontar la investigación en su contra en libertad. Permaneció 55 días prófugo de la justicia sin ser ubicado por la policía.

Fiscalía reitera acusación contra Ollanta Humala y Nadine Heredia

César Romero C. Al iniciarse los alegatos de clausura del juicio público, el fiscal del Equipo Especial Lava Jato Germán Juárez Atoche reiteró la acusación y pedido de 20 años de prisión para el expresidente Ollanta Humala y de 26 años de prisión para la ex primera dama de la nación, por presunto delito de lavado de activos.

La acusación también comprendió a Ilan Heredia, Eladio Mego, Carlos Arenas, Antonia Alarcón, Rocío Calderón, Maribel Vela y Santiago Gastañadui, con un pedido de 10 años de prisión.

En sus alegatos, Juárez insistió que durante el juicio, a partir de indicios concurrentes y los testimonios recibidos, se habría acreditado que la ex pareja presidencial utilizó el Partido Nacionalista Peruano para introducir dinero ilícito en la economía nacional.

Señaló que el 2006 recibió dinero de Venezuela, que habría llegado al país en valija diplomática.

Además, 316.000 dólares de la constructora OAS, a través de un contrato laboral de Rocío Calderón, que Nadine Heredia habría pactado con Valfredo de Assis. En tanto, que en la campaña electoral del 2011, habría recibido tres millones de un fondo del Partido de los Trabajadores de Brasil, que manejaba la constructora Odebrecht.

El 21 de enero próximo corresponderá realizar los alegatos de descargo a los abogados de Humala y Nadine, Wilfredo Pedraza y Julio Espinoza. ✤



JUICIO. Ollanta Humala niega haber recibido aportes ilícitos.

HABLANDO DE JUSTICIA

César Azabache Caracciolo



La cuarta campaña de la señora Fujimori

En diciembre, el Tribunal Constitucional anuló la acusación contra Chlimper en el llamado caso Cócteles. El lunes 6, las defensas pidieron que la anulación se extienda a todos los acusados. La extensión no era una consecuencia necesaria del fallo del TC. El tribunal a cargo del juicio, en un cuarto intermedio, podía aprovechar la ocasión para revisar el caso entero y eliminar todas las imperfecciones que arrastra la acusación.

Pero las cosas resultaron ser más complejas. El señor Briceño, también acusado, tenía ya una orden propia de anulación pendiente de ejecutarse. La suya fue emitida por la Corte Suprema, no por el TC. Y es distinta a la que obtuvo el señor Chlimper. En el caso del señor Briceño, no se ha anulado la acusación; se ha anulado una decisión judicial posterior a ella que rechazó el pedido que hizo su defensa para cerrar el caso sin llegar a juicio. La Corte Suprema ha ordenado que ese pedido sea visto en una nueva audiencia. Pero, a diferencia de lo que ocurre en el caso Chlimper, aquí la acusación sigue vigente. Si agregamos a la lista el caso Oré y otros, en el que en agosto del año pasado se anuló la acusación y se declaró al fiscal incompetente por completo, notaremos que la malla de alternativas se ha extendido tanto que arreglar este caso puede, en efecto, no ser cosa de un cuarto intermedio.

Demasiado, ha dicho el tribunal en la decisión del lunes 13: la tarea completa, depurar todos los errores que está arrastrando la acusación de este caso y coordinar todas estas distintas formas de solución que corresponden a cada caso, resulta demasiado para hacerlo en medio de un juicio ya abierto. El caso entero, ha dicho el tribunal, debe ser entregado a un juez para que, fuera del juicio, se decida cuál es la forma de corregir cada uno de los errores que arrastra en un procedimiento equilibrado.

Aunque no corresponda a mis preferencias, encuentro imposible negar sentido a esta decisión. Desde más de un punto de vista, es verdad que un tribunal de juicio no debe ponerse a arreglar las cosas que no se hicieron correctamente antes de que el juicio comience. Registrado el hallazgo del caso Briceño, en el que hay una orden expresa de desarrollar una audiencia fuera de juicio, no queda alternativa. Hay sobre la mesa ahora hasta tres estándares distintos organizados para resolver al menos tres tipos de problemas registrados en este caso. Y la revisión por hacer alcanza a más de 35 acusados, cada cual con su propia lista de problemas propios.

Sin embargo, es importante notar que el tribunal que hasta ayer tenía en sus manos el juicio del llamado caso Cócteles ha elegido el camino más largo para resolver los problemas de la acusación. La decisión multiplica el tiempo que va a pasar hasta que todo lo que contiene esta historia se resuelva de manera definitiva y ordenada. Con eso se abre la puerta a un nuevo periodo de tensiones derivadas de un caso que si algo ha demostrado, es la enorme capacidad que tiene para polarizarnos.

Muy lejos de notar estos problemas, el entorno de la señora Fujimori ha tomado la decisión de la sala como un éxito. Algo de razón no les falta: siempre es una buena noticia para la defensa salir de un juicio y tener una oportunidad para reorganizar las cosas. Además, siempre suma a la defensa una nueva declaración institucional que confirme que la acusación arrastra defectos de importancia. Pero, contra lo que parece haberse entendido, los efectos del caso Chlimper no se han extendido a todos los acusados. El señor Chlimper, está dicho, ganó la anulación de su acusación completa. El lunes 13, el tribunal no ha anulado la acusación



para los demás, que era lo que pedía la defensa: ha anulado el auto que llamó a juicio, ha anulado el juicio y, con eso, ha reabierto el procedimiento de revisión y control de la acusación en el estado que estaba cuando cerró. Al hacer las cosas de este modo, el tribunal ha dejado a salvo todas las decisiones del juez Zúñiga, incluyendo las que aprobaron la lista de testigos y las que rechazaron todos los pedidos de anulación de la acusación y desestimación del caso sin juicio que se presentaron ante él.

El único de estos pedidos que tiene una orden expresa para que se revise si el caso merece un juicio o no es el del señor Briceño. Nadie más.



El tribunal que hasta ayer tenía en sus manos el juicio del llamado caso Cócteles ha elegido el camino más largo para resolver los problemas de la acusación".



La defensa acaba de provocar que el siguiente(s) juicio(s) coincida(n) con la cuarta campaña de la candidata natural del fujimorismo".

El tribunal que tenía en sus manos el caso Cócteles, además, ha dejado a salvo la acusación entera, la última versión y 19 reformas con las que debe concordarse.

Si ya antes de esta semana era complicado entender la forma del caso, ahora lo será infinitamente más.

Para reabrir el procedimiento de revisión y control de la acusación habrá que esperar que la sala resuelva la apelación que anunció la Fiscalía contra el auto de anulación del lunes 13. Considerando los tiempos usuales de los tribunales, la apelación debe estar resuelta entre abril y junio. Entonces, es probable que el procedimiento de revisión y control de la acusación se reabra en el segundo semestre de este año. Creo que cualquier juez que reciba un caso con estos antecedentes comenzará pidiendo que la Fiscalía pase la acusación a un solo documento integrado antes de empezar los debates. Distribuida a las partes, lo que seguirá es un tedioso procedimiento de control de concordancias y errores que supondrá comparar el texto con todas las disposiciones sobre cargos penales dictadas desde que empezó el procedimiento y cada una de las 19 correcciones que se emitieron en el procedimiento anterior.

La reapertura del procedimiento de control debería abrir espacio para que las cosas se simplifiquen (para comenzar, que se reduzca significativamente el número de testigos llamados a juicio. Pero nada asegura que eso suceda. No sé si la defensa lo ha notado, pero el procedimiento que han impulsado hará que el caso solo quede listo para un nuevo juicio (o más de un juicio si se reforma la acusación por completo) hacia el verano del 2026, en pleno ciclo electoral. Con eso, la superposición entre el proceso y las elecciones acaba de volverse inevitable. Y eso deja a la señora Fujimori en condiciones peores a las que tuvo para enfrentar la campaña del 2021.

La defensa acaba de provocar que el siguiente juicio (o los siguientes juicios, si el caso se reorganiza) coincida(n) con la cuarta campaña de la candidata natural del fujimorismo. No sé si esto pueda ser considerado un éxito para sus partidarios.

La defensa pidió que se anule la acusación completa y eso no lo han obtenido. No pueden apelar porque formalmente han ganado: su pedido ha sido declarado "fundado", solo que las consecuencias del fallo no son las que calcularon. No tienen más espacios constitucionales porque ahora deben transitar la ruta que les han concedido.

Las defensas del caso Cócteles han salido del juicio para entrar a un bucle.

No estoy seguro si sea esta una victoria propiamente dicha.

EL DÓLAR			COMPRA	VENTA
Interbancario	Paralelo	↓	3,760	3,785
Compra 3,774	Bancario	↓	3,738	3,809
Venta: S/3,775 ↓	EURO			
	Interbancario	↑	3,880	4,273

BOLSAS			ANTERIOR
IGBVL	↑	+0,93	-0,16%
ISBVL	↑	+0,54	+0,12%
Dow Jones	↑	+0,52	+0,86%
Nasdaq	↓	-0,13	-0,30%
Londres	↓	-0,26	-0,29%

COMMODITIES		VAR. %
Oro (onzas)	US$2.686.50	+0,15
Oro (onza troy)	US$2.673.11	-0,03
Plata	US$30.49	-0,47
Cobre	US$4.292	+0,43
Petróleo (brent)	US$77.50	-1,07

PRODUCTOS	
PRECIO MINORISTA KG. (Midagri)	
Pollo	S/9,00
Papa huayro	S/4,62
Cebolla roja	S/2,91
Limón de bolsa	S/4,63

INDICADORES	
Inflación (12 meses al 2024)	1,97%
Tasa de referencia del BCRP	4,75%
PBI (var. 2024 en 2024)	3,13%
UIT	S/5.350
Remuneración mínima vital	S/1.130



EXIGUO. Poco más de 200.000 jubilados reciben desde este enero el insuficiente aumento a S/600 en la pensión mínima.



"La ley de reforma de pensiones no toma en cuenta el convenio 102 de la OIT que dice que las pensiones deben tener aportes no solo de los trabajadores, sino también de los empleadores y Estado".

Óscar Alarcón
Secretario de la Cenajupe

LA CLAVE

● **Lentitud.** La pensión mínima de la ONP ha sufrido solo dos aumentos de apenas S/185 en más de dos décadas. En 2002, el valor estuvo congelado en S/415 hasta 2019 que subió a S/500 y este año a S/600.

Reclaman aporte tripartito a pensiones y subsidio a servicios

CONTRA LA PRECARIEDAD. Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú aprobó un pliego de reclamos que elevarán este mes a los ministerios de Trabajo y de Economía.

Aarón Ramos Medina

Hace una semana, se oficializó el aumento de S/100 a la pensión mínima del Sistema Nacional de Pensiones (SNP), la cual fue atada a la ley de modernización del sistema previsional aprobada el año pasado por el Congreso de la República. Sin embargo, el nuevo monto de S/600 resulta insuficiente para los jubilados, el cual representa el 53% del sueldo mínimo y está lejos de cubrir la canasta básica de S/1.784. En ese contexto, en su primer congreso nacional 2025, el Sindicato Central Nacional de Jubilados y Pensionistas del Perú (Cenajupe) aprobó un pliego de reclamos que elevarán este mes a los ministerios de Economía y de Trabajo.

"Ante el alza de costo de vida, la capacidad de pago de los pensionistas es nada. ¿Quién vive con S/600 y una pensión máxima de S/893? Nuestra propuesta es que las pensiones no deben ser menores que la remuneración mínima vital (RMV), que es de S/1.130", indicó el secretario general de la asociación, Óscar Alarcón, a este diario.

Otra de las demandas es el ajuste a la reforma privada de pensiones (Ley n° 32123), empezando por incluir un aporte tripartito al fondo de ahorros de los trabajadores. Para el caso de la ONP, el aporte mensual es el 13% del sueldo y en la AFP, el 10%. "No se ha tomado el convenio 102 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), que establece que las pensiones deben tener una sostenibilidad financiera con el aporte del trabajador, pero también del empleador y el Estado", afianzó el dirigente.

En su pliego también solicitan el subsidio parcial de algunos servicios esenciales frente al escaso respaldo financiero.

En detalle, buscan que el Estado les subvencione el 50% del consumo mínimo del servicio de agua, energía eléctrica, gas doméstico, servicio de telecomunicaciones y servicios de transportes. Refiere el gremio que lo mismo se aplique a espectáculos públicos y eventos institucionales y culturales, deportivos y recreativos promovidos por el Estado, los Gobiernos regionales y municipales. "Se aplicará el subsidio del 50% de las tarifas para jubilados y adulto mayor", acotó Alarcón.

En el caso de los eventos y espectáculos que sean promovidos por el sector privado y se aplique el subsidio del 50% para este grupo, sostienen, que serían deducibles de impuestos.

En el listado que compartieron a **La República** también piden incrementar en un 200% el monto de ayuda por el fallecimiento y que incluya servicios funerarios, sepelios, capilla ardiente y entierro. La asociación exige un espacio de diálogo con las autoridades en el seno del Consejo Nacional del Trabajo. ◆

Essalud: establecen cobertura inmediata para gestantes

El Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) oficializó una serie de modificaciones al Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud. De esta forma, se busca garantizar la cobertura inmediata de prestaciones de salud a las mujeres gestantes afiliadas a Essalud.

"En caso de que la afiliada o la derechohabiente se encuentre en estado de gestación, se otorga de forma inmediata, desde la afiliación, el derecho a las prestaciones del Régimen Contributivo de la Seguridad Social en Salud", precisa la modificación al artículo 35 del Reglamento de la Ley n° 26790.

Por otro lado, para que los afiliados regulares y sus derechohabientes accedan a las prestaciones del régimen contributivo de Essalud, deben cumplir con tres meses de aportaciones consecutivas o cuatro no consecutivas dentro de los seis meses previos al mes en el que se inició la contingencia.

No obstante, las mujeres embarazadas no tendrán la necesidad de cumplir con estos requisitos.

El decreto también establece que, en caso de accidente, será suficiente con que el afiliado esté registrado en el sistema para recibir las prestaciones. Además, los pensionistas y sus beneficiarios conservarán su derecho a la cobertura sin periodos de espera, siempre que cumplan con las condiciones. ◆



ESSALUD. Decreto elimina los periodos de carencia requeridos.

Precio del petróleo se dispara hasta los US$79

RUSIA. Especialista del sector explica las razones detrás del incremento de su valor, así como los efectos y la realidad que expone del Perú.

Dax Canchari

El último lunes, el precio del petróleo alcanzó su nivel más alto en cinco meses y llegó a los US$79, según Bloomberg, debido a las sanciones impuestas por Estados Unidos, en coordinación con el Reino Unido, a dos de los principales productores y exportadores de petróleo de Rusia: Gazprom Neft, la tercera mayor petrolera del país, y Surgutneftegas, otra importante compañía del sector energético.

"Cuando sucede esto, Rusia suele redirigir toda su exportación, lo que permite que, a nivel mundial, la oferta y la demanda se equilibren. Habrá que esperar a ver las acciones que adoptará", explicó Erick García, exdirector general de Hidrocarburos del Ministerio de Energía y Minas (Minem), a **La República**.

Sanción a Rusia

Según el Gobierno británico, las empresas rusas Gazprom Neft y Surgutneftegas generan más de un millón de barriles diarios, valorados en aproximadamente US$23.000 millones anuales. Washington y Londres consideran que estas ganancias financian la guerra en Ucrania.

En respuesta, Estados Unidos sancionó a más de dos docenas de filiales de estas compañías, 183 barcos rusos involucrados en la venta clandestina de crudo y 200 entidades e individuos vinculados al sector energético ruso, incluidos 80 relacionados con la exportación de gas natural licuado.



PERÚ. El incremento del precio del petróleo afecta los productos finales como el valor del diésel y gas licuado.

"Representa el 30% de las exportaciones de Rusia", destacó Erick García citando a Bloomberg.

En esa misma línea, recuerda los picos en el precio del petróleo de los últimos años, que oscilaron entre los US$85 y US$117 debido al inicio de los conflictos con Ucrania e Israel en 2023 y 2024.

Impacto en Perú

Los incrementos en los precios del crudo y sus derivados, provocados por factores externos, exponen la dependencia en las importaciones y afecta directamente a los productos finales.

"Seguimos promocionando el diésel y el GLP, que importamos, mientras exportamos gas natural sin priorizar su masificación para el consumo local", precisó el exfuncionario.

En ese sentido, Erick García destacó la necesidad de que Perú diversifique su matriz energética y la política promueva el uso del gas natural, biocombustibles e híbridos como parte de una estrategia más sostenible y eficiente.

> "Las conflictos bélicos a nivel internacional han hecho que el precio del petróleo supere los US$100".

Su inviabilidad la atribuye a la incapacidad en la planificación energética, dado que depende actualmente de una dirección general bajo el Viceministerio de Electricidad, en lugar de ser liderada por una entidad transversal de mayor jerarquía que abarque todos los sectores. Otro punto crítico es la falta de infraestructura de almacenamiento en el país que no llega a los 15 días, cuando otros llegan a 120, lo que impide una respuesta adecuada ante las fluctuaciones internacionales.

"Incluso si un sector quisiera ingresar al mercado con precios más bajos, las barreras regulatorias y la falta de infraestructura de almacenamiento lo impedirían", indicó García.

Para el exfuncionario, estos desafíos deberían ser vistos como una llamada de atención sobre la necesidad de fortalecer la planificación y la seguridad energética en el país. ◆



PROMOVIENDO UNA VERDADERA INCLUSIÓN DIGITAL

Una iniciativa de La Republica, American Tower y Movistar que difunde y fomenta los cambios necesarios para incorporar la conectividad digital en la vida de las personas.

NUESTROS RESULTADOS

2022

- Más de 4.5 millones de reproducciones.
- Más de 3 millones de cuentas alcanzadas.

2023

- Más de 3 millones de reproducciones.
- Más de 4 millones de cuentas alcanzadas.
- **PREMIO LATINO DEMOCRACIA DIGITAL**
  Distinguidos con el premio latinoamericano Democracia Digital en la categoría Transformación Digital.

2024

- Más de 3.5 millones de reproducciones.



Conoce hasta donde hemos avanzado,
ESCANEA EL CÓDIGO QR O INGRESA A LA WEB:
especial.larepublica.pe/peru-conectado

Perú Conectado es posible gracias a









DAÑOS. El ataque con explosivos se ha vuelto algo recurrente en Trujillo. Lo ocurrido con la empresa El Cortijo es muestra de ello. Nada frena la violencia.

Por no pagar cupo, mataron a mototaxista

- En tanto, deudos del mototaxista Rodolfo Zavala Soto, asesinado el lunes en Carabayllo, confirmaron que el trabajador era extorsionado y obligado a pagar S/2 diarios. Negarse a ello, el lunes, le costó la vida.
- Según el hermano de la víctima, la asociación de mototaxistas Progreso Carabayllo recibía constantes amenazas de bandas organizadas. Las primeras investigaciones apuntan a que este crimen podría estar vinculado a la banda criminal conocida como 'El Monstruo', que opera en la zona. Las autoridades trabajan en la identificación y captura de los responsables.

Trujillo: detonan explosivo y dañan 10 buses y 11 casas

EXTORSIONADORES. Delincuentes dejaron manuscrito en el que amenazan de muerte a choferes de empresa El Cortijo. Vecinos resultaron afectados. La policía logró detener a tres sospechosos.



IMPACTO. Así quedaron algunos predios vecinos.

Fiorella Azaña

Nada detiene los ataques contra los transportistas. En Trujillo, extorsionadores detonaron un potente explosivo dentro del depósito de la empresa de transportes El Cortijo, que destruyó 10 de sus vehículos y 11 viviendas ubicadas en la cuadra 29 de la avenida Jaime Blanco, en el sector Víctor Raúl Haya de la Torre, distrito de El Porvenir. Esto originó que los conductores de la citada empresa tuvieran temor de salir a trabajar.

Nehemías Sandoval Ascón, gerente de la empresa de transportes El Cortijo, indicó a **La República** que ninguno de sus conductores había recibido amenazas previamente. Sin embargo, repentinamente fueron blanco de un ataque con explosivos que causó daño graves a los vehículos estacionados, así como la oficina de la empresa y varias casas cercanas.

"Esta modalidad de ataque se ha vuelto muy común en Trujillo en estos tiempos. Nos colocaron un explosivo acompañado de una hoja con una amenaza. Todos estamos asustados. Las extorsiones han aumentado en estos últimos meses lamentablemente", señaló Sandoval.

Dejaron manuscrito

A raíz de este hecho, los trabajadores de la empresa se negaron a salir a trabajar por temor a represalias contra sus vidas. La amenaza, dejada junto al explosivo, contenía un mensaje explícito: "Si no pagan, comenzaremos a matar a los choferes. Atte: HS", se lee en la hoja.

Ante esto, Sandoval pidió mayor seguridad para su empresa y sus trabajadores, con el fin de evitar que situaciones como esta se repitan o, peor aún, que alguno de sus empleados pierda la vida.

"Algunos de los conductores salieron a trabajar tarde y con miedo. Tomaremos algunas medidas para la seguridad de nuestros trabajadores. Todo el caso ya se encuentra en investigación", mencionó.



SOSPECHOSOS. La policía sorprendió a estas personas en poder de cartuchos de dinamita.

11 casas destruidas

Mientras tanto, vecinos del distrito de El Porvenir señalaron que la explosión retumbó y se sintió en varias manzanas, lo que afectó al menos 11 viviendas en la zona conocida como el 'distrito zapatero'.

Además, indicaron que sería la primera vez que la empresa de transportes sufre un ataque extorsivo y solicitaron mayor presencia policial para garantizar su seguridad.

"Casi toda la manzana ha quedado afectada. Nosotros vivimos cerca del paradero (de la empresa de transportes). Es la primera vez que sucede algo así. Pedimos más protección y seguridad. Aquí casi no vienen a patrullar", manifestó una vecina atemorizada.

Un herido

Producto de la detonación del explosivo, una adulta mayor que descansaba en su casa sufrió varias heridas en la cabeza. "Yo estaba durmiendo, y el estruendo del impacto me hizo saltar de la cama. Me di la vuelta y la ventana cayó sobre mi cabeza. Me han puesto tres puntos", relató Carmen Polo Saldaña, la persona afectada.

Tres detenidos

En tanto, el mayor PNP Diego Montenegro, comisario de Alto Trujillo, informó que tres personas fueron detenidas por su presunta participación en el atentado. Los capturados fueron identificados como Guillermo Loyola Mercedes (22 años), Ricardo Veneros Monzón (19 años) y Edwin Herrera Sánchez (37 años).

Durante la intervención, se les encontró en posesión de nueve cartuchos de dinamita, dos mechas lentas con sus respectivos fulminantes, un manuscrito extorsivo, tres equipos celulares, una moto lineal y una camioneta. Estas evidencias serán fundamentales en el proceso de investigación para esclarecer los hechos y determinar responsabilidades.

"Estos detenidos pertenecerían a la organización 'Los Pulpos Nueva Generación'. Seguimos investigando este caso y estamos contra el reloj, ya que contamos con 48 horas para realizar las diligencias correspondientes. También revisaremos las cámaras de seguridad como parte del proceso", afirmó el oficial PNP.

Luego de este hecho delictivo, el personal de Criminalística de la Policía se hizo presente para analizar algunas cámaras de seguridad y recoger restos del explosivo empleado. ♦



IMPACTO. Derrame de petróleo afectó al menos cinco playas donde se detuvieron varias actividades productivas.

Dicen que a los 3 años del derrame de Repsol, mar sigue contaminado

DENUNCIA. ONG CooperAcción asegura que persiste el daño ambiental y que solo se ha hecho una limpieza superficial del mar. Empresa sostiene que ha cumplido con la remediación.

Jesica León

A los tres años del derrame de petróleo en el mar de Ventanilla, la empresa Repsol aún no cuenta con un plan aprobado por el Estado para remediar el impacto ambiental en la zona. Tampoco habría cumplido con el pago de las compensaciones a los pescadores afectados por el desastre ambiental, aseguran organizaciones como CooperAcción.

Alejandro Chirinos, responsable del Programa Gobernanza Marino Costera de CooperAcción, señaló a **La República** que no se ha hecho nada para remediar el impacto ambiental. Apuntó que Repsol solo ha hecho limpieza superficial del mar. "Hasta el momento se ha recuperado el 30% del crudo que se derramó, más del 70% persiste en el fondo marino de la zona afectada y cada cierto tiempo se levanta y sale a la superficie y llega a la orilla".

Dijo que el Estado exigió a la empresa que presente sus planes de rehabilitación del ecosistema, lo hizo, pero ninguno ha sido aprobado todavía.

Al respecto, Repsol respondió que ha cumplido con la limpieza y remediación de las playas y las compensaciones a los afectados y está impulsando proyectos de reactivación económica en la zona.

Más de 10.000 trabajadores afectados

- Son más de 10.300 los afectados entre pescadores, comerciantes, transportistas. Muchos de ellos han tenido que buscar otros trabajos, o irse a pescar al sur o norte.
- Repsol asegura que los planes de rehabilitación se entregaron a tiempo y continúan en evaluación de la autoridad competente.

Dijo que destinó más de 1.000 millones de soles en las labores de limpieza, remediación y compensación social. "El mar y las playas cumplen con los estándares de calidad ambiental nacional e internacional, por lo que están aptos para cualquier actividad productiva y recreacional. Así lo demuestran los análisis hechos por laboratorios certificados y la información entregada en los planes de rehabilitación".

No obstante, los pescadores aseguran que esto no es verdad. Mercedes Yovera, representante de los pescadores de los 5 distritos afectados (Ventanilla, Santa Rosa, Ancón, Aucallama y Chancay), señaló que no se puede pescar porque el mar sigue contaminado y esto los afecta.

Lo que piden es que Repsol compense a los pescadores afectados, pues solo ha pagado el 2022 y la mitad del 2023 y en el 2024 no recibieron ningún pago. "No han culminado, solo pagaron de enero a julio del 2023, nos falta el 2024".

Según Yovera, la empresa les hizo firmar actas de compensación completa, pero remarcó que, "según la OEFA, el mar sigue contaminado, y no hay documento que diga que podamos volver a trabajar". ◆

Disputa por un terreno en Chorrillos deja tres muertos y un herido

Keyvin García. La disputa por un terreno ubicado en Chorrillos originó un enfrentamiento a balazos entre dos grupos de personas que dejó tres muertos y un herido.

Jesús Abel Alzamora (33) y Luz Angélica García (35) vivían de manera ocasional en un lote ubicado en el AAHH Oasis del Mar desde hace 3 años. La junta directiva del lugar les advirtió que, si no se quedaban de manera permanente, el terreno sería entregado a otra persona.

"Ellos venían cada dos meses y luego se iban. Ya la directiva les había dicho, pero ellos seguían en ese plan y por eso se lo terminaron dando a otra persona", declaró un testigo.

Esa otra persona es Anthony del Águila (42), quien tomó posesión luego de que la pareja fuera desalojada el último viernes. Lamentablemente, este fue el detonante del conflicto que terminó en tragedia. La pareja llegó junto con un grupo de personas para desalojar a Jorge Waldir. Luego de unos gritos e insultos, empezaron los disparos. Tanto la pareja como Jorge Waldir perdieron la vida.

Frente a estos hechos, los moradores exigen mayor seguridad por ser una zona donde habitan muchos menores de edad. "Aquí hay madres que trabajan, necesitan un techo para sus niños", sostuvo una vecina. ◆

LA CLAVE

- **Víctimas.** Luz García recibió 3 disparos en el pecho y murió camino a la posta de San Genaro. Jesús Alzamora murió de un disparo en la cabeza.


LOS HECHOS. Enfrentamiento ocurrió en la madrugada.

Arequipa: cinco fallecidos deja un voraz incendio

Leonela Aquino. Terrible. Cinco fallecidos, entre ellos tres menores, y más de 100 damnificados, dejó un incendio desatado en el AAHH Portocarrero, distrito de Mariano Nicolás Valcárcel, provincia de Camaná, Arequipa. El siniestro comenzó cerca de las 11 p.m., provocado al parecer por un cortocircuito en una vivienda prefabricada, lo que desencadenó la explosión de un balón de gas.

Entre las víctimas se encuentran Natalia Papel (20 años), N. P. S. (17 años), W. C. H. (10 años), G. C. H. (7 años) y un hombre aún no identificado.

El fuego consumió 10 viviendas precarias construidas de triplay. Según Jader Sánchez, subprefecta de la provincia, hay 127 damnificados.

Ante la ausencia de bomberos, el incendio fue controlado con agua de camiones privados.

El poblador Clever Ingalla (33 años) sufrió quemaduras graves y está hospitalizado en Arequipa. Su familia solicita ayuda económica.

En tanto, las autoridades han enviado carpas para los damnificados y han iniciado investigaciones sobre el siniestro. ◆


Fuego arrasó con todo.

Ordenan a MML suspender demoliciones en SJM

Fiorella Azaña. El Tercer Juzgado Constitucional de la Corte Superior de Lima dictó una medida cautelar contra la Municipalidad de Lima y ordenó suspender de manera provisional las demoliciones en el asentamiento humano Luis Felipe de las Casas Grieve II, ubicado en San Juan de Miraflores, que se realizan en el marco del proyecto Vía Expresa Sur.

La medida cautelar ordena a la MML no utilizar la "medida correctiva" de "demolición total o parcial" como "medida provisional" conforme al artículo 16 de la Ordenanza n° 2200, modificada por la Ordenanza n° 2666, publicada el 26 de octubre del 2024, cuando se trate de viviendas ocupadas, conforme a las consideraciones establecidas en la resolución cautelar.

Este resultado representa un importante triunfo para los vecinos de la zona, quienes llevan dos meses en vigilia defendiendo sus derechos y buscando la protección de sus hogares frente a la acción del municipio de Lima. La municipalidad tiene 3 días para acatar la medida. ◆


Familias frente a sus casas.



CALOR. Limeños, chalacos y también otras zonas del país tendrán temperaturas altas.

Senamhi: Lima soportará temperaturas de hasta 31 °C

ALERTA. Distritos de Lima norte y Lima este tendrán dichos registros en estos días. Piden evitar los temidos golpes de calor.

Allison Mariños

Lima registrará temperaturas altas esta semana, advirtió el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi). Según la entidad, los distritos de Lima norte y Lima este soportarán entre 30 y 31 grados Celsius, respectivamente. La institución manifestó que esto se debe a las características propias de la estación de verano.

"Los distritos de Lima norte, como Puente Piedra, Ancón, Los Olivos e Independencia; y Lima este, como Santa Anita, San Juan de Lurigancho, La Molina y Ate, tendrán picos de temperaturas de hasta 30 y 31 grados Celsius", precisó la ingeniera Rosario Julca, especialista en meteorología del Senamhi.

La experta también señaló que luego de unos días habrá un ligero descenso en las temperaturas y se registrarán valores de 28 y 29 °C. Asimismo, recalcó que estos incrementos en los termómetros no solo se registran en Lima.

"Estamos en la etapa de verano, hay baja cobertura nubosa y ha disminuido la humedad. Esto también se está dando en la sierra y selva del país. Es a nivel nacional", enfatizó.

Y ante el anuncio de las altas temperaturas, el Ministerio de Salud recomendó tomar medidas preventivas para evitar los temidos golpes de calor, especialmente en niños, adultos mayores y gestantes.

El golpe de calor, más allá de su impacto físico inmediato, puede manifestarse con síntomas que a menudo se confunden con otras enfermedades (fiebre y dolor de cabeza), lo que resalta la importancia de la concienciación sobre este tema, anotaron voceros del Instituto Nacional de Salud (INS).

La identificación temprana de los síntomas y la intervención adecuada pueden marcar la diferencia entre una recuperación completa y posibles complicaciones graves.

¿Habrá lluvias en Lima?

En cuanto a la posibilidad de futuras lluvias en Lima, la ingeniera Rosario Julca indicó que el aviso meteorológico sobre precipitaciones se mantiene para la sierra y selva. En tanto, la capital no presentará precipitaciones debido a las nuevas condiciones climatológicas de cielo despejado.

"Estos avisos de incremento de temperatura no quieren decir que no se van a presentar lluvias en el territorio nacional. Al contrario, para la parte de la sierra, si bien es cierto los incrementos de temperatura se darán en las primeras horas de mañana, durante la tarde se va a cargar y habrá precipitaciones. Ojo que van a ser de menor intensidad que las que ya hemos presentado. Para Lima es muy poco probable que suceda". ◆

Contraloría detecta retrasos en obras de prevención en Huaycoloro

Allison Mariños. La Contraloría alertó sobre problemas en la gestión del proyecto de protección contra inundaciones y huaicos en la quebrada Huaycoloro, en el distrito de Chosica. Este proyecto, bajo la supervisión de la Autoridad Nacional de Infraestructura (ANIN), enfrenta retrasos debido a la falta de retiro de cruces vehiculares que obstruyen el cauce de la quebrada, una acción clave para el desarrollo de las obras.

También indicó que el presupuesto inicial del proyecto era de S/320.128.339, pero para noviembre del 2024 se incrementó a S/886.414.410. Este aumento se debe a mayores costos en la construcción de muros de concreto, el diseño técnico y la gestión general del proyecto. Y aunque la culminación estaba prevista para octubre del 2024, han solicitado extender el plazo hasta el 1 de abril del 2025.

En tanto, desde ANIN señalaron que "el proyecto cuenta con un plan de contingencia frente a la temporada de lluvias para prevenir el ingreso de aguas a las obras durante la ejecución de las mismas", a fin de evitar retrasos. ◆

LA CLAVE

- **Equipo.** ANIN dijo que ha instalado una estación pluviométrica en la cuenca alta a fin de registrar las precipitaciones y dar respuestas oportunas.



QUEBRADA. Obras de prevención avanzan lento, según CGR.

Parecían proyectiles.

Conida: Objetos luminosos eran basura espacial

Luis Otiniano, director de Astronomía y Ciencias Espaciales del Conida, dijo que los cuerpos luminosos vistos la noche del lunes en Lima y el norte chico serían desperdicios espaciales cuya caída estaba programada, entre ellos un microsatélite y un cohete enviado al espacio.

Comentó que por el tamaño de estos objetos se espera que se desintegren al entrar en contacto con la atmósfera. Y las luces que se observaron mientras caían del espacio eran producto de su deflagración. ◆



TRAS VARIAS PETICIONES INTERNACIONALES. El Grupo de Puebla afirma que esta acción política es una buena noticia y exige el fin de todo tipo de bloqueo.

¿En qué consiste la decisión?

- En primer lugar, la exclusión de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo del Departamento de Estado. Luego, el uso de la prerrogativa presidencial para evitar demandas en tribunales estadounidenses. Finalmente, la eliminación de la lista de entidades cubanas restringidas, que impedía transacciones financieras entre ciudadanos e instituciones estadounidenses con Cuba.
- La ley HB permite a ciudadanos de EEUU presentar demandas en tribunales de EEUU contra personas o empresas que se beneficien de propiedades en Cuba que fueron confiscadas por el Gobierno cubano tras la revolución de 1959.

EEUU retira a Cuba de su lista de países terroristas

PERO NO ELIMINA SANCIÓN ECONÓMICA. El Gobierno del presidente estadounidense, Joe Biden, confirma la decisión que puede ser revocada por Donald Trump ni bien este asuma la presidencia en cinco días. Cuba felicita el acto con cautela.

Alejandro Céspedes García

El presidente de Estados Unidos, Joe Biden, anunció la exclusión de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo, una decisión que marca un cambio en la política hacia la isla y que incluye medidas adicionales para aliviar ciertas sanciones económicas. El anuncio, realizado el 14 de enero del 2025, también contempla la eliminación de restricciones impuestas bajo el Título III de la ley Helms-Burton y el retiro de instituciones cubanas de la lista de entidades restringidas para transacciones financieras con ciudadanos estadounidenses.

El Gobierno cubano recibió el anuncio con cautela. En un comunicado, el Ministerio de Relaciones Exteriores calificó la decisión como un paso positivo pero limitado, señalando que, aunque se eliminan medidas coercitivas específicas, el bloqueo económico y muchas otras restricciones permanecen vigentes. Según el comunicado, estas políticas continúan siendo el principal obstáculo para el desarrollo económico y social de Cuba, además de causar graves daños a la población.

Organizaciones de DDHH señalan que la decisión de excluir a Cuba de la lista debió tomarse mucho antes.

El presidente cubano, Miguel Díaz-Canel, expresó gratitud hacia los líderes internacionales, especialmente de América Latina y el Caribe, que apoyaron esta medida. No obstante, subrayó que el bloqueo económico y la persecución financiera aún persisten, lo que dificulta el acceso de Cuba a recursos esenciales como combustible y obstaculiza los acuerdos de cooperación médica internacional.

La decisión de Biden ha generado reacciones diversas en Estados Unidos. Mientras que algunos sectores la consideran un intento de avanzar en la normalización de relaciones con Cuba, figuras como el senador republicano Marco Rubio han criticado la medida, calificándola de concesión a un régimen autoritario. Rubio, cuyo historial político incluye una postura de línea dura contra Cuba, advirtió que la decisión podría ser revertida si Donald Trump regresa a la Casa Blanca.

Por su parte, expertos en relaciones internacionales han señalado que la exclusión de Cuba de la lista de países patrocinadores del terrorismo podría facilitar transacciones financieras y fomentar inversiones extranjeras. Sin embargo, muchos coinciden en que el impacto será limitado mientras el embargo comercial siga en pie. John S. Kavulich, presidente del Consejo Comercial y Económico Estados Unidos-Cuba, destacó que las empresas estadounidenses probablemente mantendrán una actitud cautelosa debido a la incertidumbre política y la posibilidad de que la medida sea revertida en el futuro.

En el ámbito de los derechos humanos, organizaciones han señalado que la decisión de excluir a Cuba de la lista debió tomarse mucho antes, argumentando que la inclusión de la isla en esta categoría carecía de fundamentos legales. Según William M. LeoGrande, experto en política hacia Cuba, el país no cumple con los criterios establecidos para estar en la lista, lo que hacía de su designación un acto arbitrario. ❖

BRASIL

Lula se enfrenta a Musk por regulación de contenido en Meta

AFP. Meta informó ayer martes a Brasil que "por el momento" no cerrará su programa de verificación de datos fuera de Estados Unidos, pero el Gobierno insistió en su "grave preocupación" por que las nuevas políticas de la empresa favorezcan un "lejano Oeste digital que atente contra la seguridad nacional".

Brasil había dado el viernes al gigante tecnológico 72 horas para explicar sus nuevas políticas, luego de que el fundador y director de la empresa, Mark Zuckerberg, anunciara el cierre de su programa de *fact-checking* en Estados Unidos y otros cambios.

"Meta aclara que, por el momento, está cerrando su programa de verificación de datos independiente solo en Estados Unidos", afirmó la compañía dueña de Facebook, WhatsApp e Instagram.

En su respuesta a Brasil, publicada el martes en el sitio de la agencia de defensa legal del Estado (AGU), Meta indicó que su nuevo sistema de verificación de datos será primero "probado" en Estados Unidos "antes de iniciar cualquier expansión a otros países".

Basado en las notas de contexto, el nuevo sistema es similar al que usa la red social X, donde los propios usuarios son llamados a desmontar las mentiras, en vez de periodistas especializados en *fact-checking*.

Meta dijo que su objetivo es "buscar el equilibrio ideal entre libertad de expresión y seguridad", y se comprometió a "remover todo contenido que incite a la violencia" o represente "una amenaza a la seguridad pública". ❖



PROTECCIÓN. Son pioneros en regular las redes sociales.

Ecuador: secuestran a legisladora oficialista

FUE LIBERADA. Acto criminal sucede en medio del contexto electoral.

Camila Alomía

Yadira Bayas, asambleísta ecuatoriana de la bancada oficialista Acción Democrática Nacional (ADN), fue secuestrada en la noche del lunes 13 de enero. Dos horas más tarde, un operativo policial permitió su liberación. La Policía Nacional informó sobre la detención de tres presuntos implicados y aseguró que las investigaciones continúan.

El delito sucede en un contexto de campaña electoral que comenzó el 5 de enero, antes de las elecciones generales del próximo 9 de febrero. Bayas representa a la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas en la asamblea, puesto para el que busca la reelección. Así también, ocupa la vicepresidencia de la Comisión Permanente de Biodiversidad y Recursos Naturales.

En la última publicación de Bayas en redes sociales, aparece junto al presidente Daniel Noboa, quien aspira a la reelección. Durante su campaña, el mandatario tenía planeado visitar Machala, pero canceló su viaje tras el asesinato del alcalde Eber Ponce en dicha ciudad. ❖



TEMOR. Los últimos comicios dejaron un candidato asesinado.



BALÓN AL PISO. El clásico del fútbol peruano entre Universitario de Deportes y Alianza Lima se disputará en la fecha 7 en el estadio blanquiazul en Matute.

La Liga 1 enciende la fiesta del fútbol

JUEGO. Sorteo del fixture del campeonato local se desarrolló con 19 equipos en escena, a la espera de que la FIFA falle contra Ayacucho FC y Binacional. El clásico se jugará en la fecha 7.

Gary Huamán

Luego de unas merecidas vacaciones, por fin tenemos el calendario completo de partidos de la Liga 1 Te Apuesto 2025, que arrancará el 7 de febrero. En esta dura competencia, Universitario de Deportes buscará el Tricampeonato Nacional, mientras que Alianza Lima intentará acabar con la sequía de dos años sin ganar un título; un caso parecido al de Sporting Cristal, que no se corona campeón desde el 2020.

FBC Melgar y Cienciano, los equipos más importantes del sur del país, también están con deseos de protagonismo.

Si bien en un principio iban a ser 17 equipos, se confirmó la presencia de Ayacucho FC y Deportivo Binacional, clubes que lograron su 'ascenso' a la Primera División del fútbol peruano a través de resoluciones del Poder Judicial. Es preciso resaltar que la Federación Peruana de Fútbol y la Liga 1 no están de acuerdo con la participación de ambos equipos y es posible que la FIFA tome cartas en el asunto y emita un fallo en contra.

> "Lamentamos que Ayacucho FC y Binacional hayan recurrido a instancias judiciales", dijo Jesús Gonzales, gerente Liga 1.

Formato

Como en años anteriores, la Liga 1 2025 tendrá dos torneos: Apertura y Clausura. Los campeones de estos certámenes accederán a los play-offs de fin de año, con participación de los dos mejores equipos del Acumulado que no hayan ganado el Apertura o Clausura.

Los cuatro equipos se enfrentarán en semifinales y los ganadores jugarán la final para definir al campeón nacional.

En caso un mismo equipo gane el Apertura y Clausura, como ocurrió en 2024 con Universitario de Deportes, será directamente campeón nacional.

Medidas

En cuanto a los casos de Binacional y Ayacucho FC, si ambos clubes pierden la categoría por un fallo de la FIFA, sus partidos pendientes los perderán por walkover, según enfatizó Enrique de La Rosa, especialista en este tema.

Eso sí, precisó que los encuentros que ya se jugaron se quedarían con el resultado que se obtuvo durante los 90 minutos. "Los partidos pendientes que le corresponde jugar al equipo que se excluye se quedarán como walkover, es decir, como 3-0, pero los partidos que se jugaron se mantienen", sostuvo tras leer el reglamento de la Liga 1 en el programa 'Fútbol champán'.

Seis extranjeros

La Liga 1 también informó que este año cada club podrá inscribir a seis extranjeros y que los seis podrán jugar en simultáneo en un partido. Asimismo, se permitirá la sustitución de un extranjero durante el segundo período de inscripción (24 de junio al 18 de agosto). ✦

LOS CLÁSICOS

EL HINCHA LO DISFRUTA. Los diez partidos más importantes del Torneo Apertura 2025



Fecha 3: Universitario vs Cienciano
Fecha 4: S. Cristal vs Alianza Lima
Fecha 5: FBC Melgar vs S. Cristal
Fecha 7: Alianza Lima vs Universitario
Fecha 8: Universitario vs FBC Melgar
Fecha 11: Alianza Lima vs Cienciano
Fecha 12: Cienciano vs FBC Melgar
Fecha 14: Universitario vs S. Cristal
Fecha 17: FBC Melgar vs Alianza Lima
Fecha 18: Cienciano vs S. Cristal

EL DEBUT

• FECHA 1. Universitario visitará a Comerciantes Unidos y Alianza Lima recibirá a Cusco FC. También jugarán Alianza UDH vs Sporting Cristal, FBC Melgar vs UTC y Cienciano vs ADT.

2024

fue uno de los años con más hinchas. En total, acudieron 2.360.550 aficionados a ver los partidos de la Liga 1.

Universitario se divierte en el Caribe colombiano

AMISTOSO. Jugando bien, la 'U' sometió al Junior con goles de Celi, Costa y Churín (3-1).

José Carlos Giles | Barranquilla.
En las redes sociales, un hincha dice: "Mi equipo juega como el Barcelona". Las duras respuestas sacuden el ciberespacio por el osado comentario mientras Universitario de Deportes trabaja un triunfo memorable.

Al caer la noche en el Caribe colombiano, el Bicampeón del fútbol peruano se despidió con una victoria. Un 3-1 frente al Junior en la Serie Colombia gracias a goles artísticos de Yuriel Celi (5), Gabriel Costa (25) y Diego Churín (83). Descontó para el 'Tiburón' Deiber Caicedo (88).



Churín marcó un buen gol.

"Me gustó cómo jugamos". Fabián Bustos elogia a sus dirigidos. Es el inicio de una temporada dura, con Copa Libertadores, el sueño del 'Tri' y un amistoso frente a Leo Messi.

La vida continúa y este sábado (8:00 p.m.), la 'U' visitará al Once Caldas en Manizales. ✦

ALIANZA LIMA

Calor y atraso del Apertura abren heridas

José Carlos Giles. Buenos Aires vive un 'infierno' con temperaturas que superan los 35° C y el plantel de Alianza Lima empezó a sufrir las consecuencias en su gira por Argentina. "Hay que hidratarse y dosificar energías", le dijo a **La República** un miembro del entorno blanquiazul.

Los íntimos, con sus principales refuerzos, jugaron hoy (6:00 a.m. de Perú) dos partidos de práctica -de 30 minutos cada uno- contra Vélez Sarsfield.

En cuanto al sorteo de ayer de la Liga 1, el hecho de que el Torneo Apertura empiece ahora el 7 de febrero, provocó que Alianza Lima llegue sin partidos oficiales a su debut en la Copa Libertadores, pactado para el 5 febrero (7:30 p.m.) contra el Nacional en Paraguay. ✦

Copa del Rey para Yamal

EN CASA. El FC Barcelona y sus estrellas asumen un nuevo desafío en la temporada y esta tarde se enfrentan al Betis en un compromiso que en teoría se presenta como accesible.

José Carlos Giles | AFP

Un eufórico Barcelona, que acaba de ganar al Real Madrid (5-2) en la final de la Supercopa de España, se enfrentará hoy (3:00 p.m. de Perú) en octavos de la Copa del Rey a un decaído Betis, mientras que el club blanco intentará recuperarse de la debacle en Arabia Saudita y volver a sonreír mañana ante el Celta de Vigo (3:30 p.m.).

El entrenador del 'Barza', el alemán Hansi Flick, desea que su tridente mágico Lamine Yamal, Lewandowski y Raphinha continúe a paso de campeón y ayude a vencer a un Betis que tiene en el banquillo al chileno Manuel Pellegrini. El argentino Giovani Lo Celso, una de las estrellas del equipo sevillano, no jugará por lesión.

En cuanto a la temporada del 'Barza', 'Lewa' suma 26 goles y 3 asistencias, Raphinha tiene 19 goles y 9 asistencias, mientras que Yamal ya anotó 8 goles y suma 11 asistencias.

La mala noticia para los 'culés' fue lo sucedido con el defensa español, Iñigo Martínez, quien sufre una lesión muscular en el muslo derecho y estará de baja al menos cuatro semanas.

El central de 33 años se lesionó en la final de la Supercopa de España y será reemplazado por el uruguayo Ronald Araujo. ❖



YAMAL. A sus 17 años, ya ganó Eurocopa, Liga y Supercopa.

MADRIDISMO

● **Agenda.** Celta, Las Palmas, Salzburgo, Valladolid, Brest y Espanyol son los seis próximos duelos del Real Madrid. Mañana, el defensa austriaco David Alaba jugaría ante Celta (Copa del Rey).

46

Millones de dólares vale el Leganés, club de Tapia que hoy (1:30 p.m.) visita al Almería por la Copa del Rey.

SERIE A

AC Milan gana y calienta clásico con la Juventus

José Carlos Giles | AFP. El AC Milan (7°) se impuso ayer por 1-2 en la cancha del Como de Cesc Fábregas (16°), para ofrecer a su DT Sergio Conceiçao su primera victoria en la Serie A italiana, en duelo de la 19ª fecha.

El español Diao adelantó para el local (60), pero el francés Hernández y el portugués Leao dieron la vuelta al marcador en cinco minutos (71, 76).

"Vamos a llegar con mucho optimismo al partido contra la 'Juve'", dijo Leao, autor de seis goles en esta temporada.

Este sábado, el AC Milan visitará a la Juventus (5°), que ayer empató 1-1 en su visita a Atalanta (3°). El líder es Inter, que hoy (2:45 p.m.) recibe al Bolonia. ❖

TESTIMONIO

Ruidíaz se alejó de la selección por su hijo

José Carlos Giles. Raúl Ruidíaz encontró un refugio en L1 Max para decir su verdad. El goleador contó que un problema lo obligó a alejarse de la selección. "(Jorge) Fossati me llamó y me dijo que había la opción de ir a la selección. Pero yo dije que no porque mi hijo nació con un problema en el corazón. La decisión fue familiar", narró.

Además de reiterar su hinchaje por Universitario y asegurar que no se logró un acuerdo económico para su esperado retorno, Ruidíaz está a la espera de encontrar un nuevo club. "No sé de dónde salió que quería quedarme en Seattle por la residencia. Quiero ver a dónde me voy", sentenció. ❖

TE VI EN TV

FÚTBOL • Bundesliga
Bayern Múnich vs. Hoffenheim
2:30 p.m. (Disney+)

FÚTBOL • Serie A
Inter vs. Bolonia
2:45 p.m. (ESPN 2)

FÚTBOL • Premier League
Arsenal vs. Tottenham
3:00 p.m. (ESPN)

FÚTBOL • Copa del Rey
Barcelona vs Betis
3:00 p.m. (DSports)

TENIS • Australian Open
Segunda ronda
7:00 p.m. (ESPN)

Salah empieza a despedirse

PREMIER. El 'Faraón' no es feliz en el Liverpool y le dio una mano al Nottingham (1-1). Chelsea y Manchester City también empataron.

José Carlos Giles | AFP. El egipcio Mohamen Salah fue el protagonista principal del partido entre el Nottingham Forest (2°) y el Liverpool (1°) por la fecha 21 de la Premier League. Al minuto 8, el 'Faraón' perdió un balón en el mediocampo y permitió que el neozelandés Chris Wood, el mismo que enfrentó a Perú en el repechaje al Mundial de Rusia 2018, anote su 13° gol.

Luego de una ardua batalla en el City Ground, los 'Reds' encontraron el empate a través del portugués Diogo Jota (66). Salah, cuyo contrato concluye en junio, falló un gol a los 88.

El Brentford (10°), con goles de Wissa (82) y Norgaard (90+2), empató 2-2 con el Manchester City (6°), que arrancó ganando con anotaciones de Foden (66, 78). El Chelsea (4°), con tantos de Palmer (13) y James (90+5), también igualó 2-2 con Bournemouth (7°), goles de Kluivert (50 penal) y Semenyo (68). ❖



Salah jugó desconcentrado.

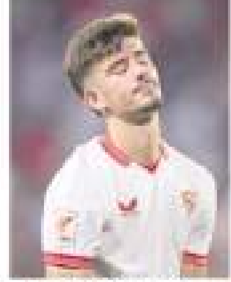
INVESTIGACIÓN

Mafia de apuestas captó a futbolista campeón

Madrid | AFP. La Policía Nacional de España detuvo al defensa del Sevilla FC, Kike Salas, acusado de un delito de estafas por estar implicado en una red de apuestas ilegales que beneficiaba a amigos y familiares.

El Centro Nacional Policial por la Integridad en el Deporte y las Apuestas llevó a cabo la detención tras descubrir que el jugador habría provocado tarjetas amarillas en partidos de la Primera División para que personas próximas ganaran apuestas, ya que sabían de antemano lo que iba a hacer en el campo.

El español de 22 años recibió diez tarjetas amarillas, siete de ellas en las últimas nueve jornadas de la pasada campaña. Salas fue campeón del mundo de pádel en el 2011 (benjamín). ❖



Salas está por hoy libre.

Hollywood se paraliza

INCENDIO FORESTAL. La actriz Dalyce Curry perdió la vida y figuras como Chris Pratt lograron salir a tiempo. El anuncio de los nominados a los Óscar se posterga y los Grammy anuncian evento benéfico.

Estefany Barrientos F.

La temporada de premios de cine y música, ha pasado a un segundo plano en Los Ángeles, California. A una semana de iniciarse los incendios forestales, más de veinte personas han perdido la vida, entre ellos, la actriz Dalyce Curry (95), recordada por las películas *The Blue Brothers* y *The 10 Commandments*.

Se estima que 930 encarcelados fungen de bomberos y se desplazan a las zonas afectadas, pero el desastre podría propagarse debido a los fuertes vientos. "Estoy tratando de averiguar dónde estoy en la casa", dijo Patrick O'Neal, hijo del fallecido Ryan O'Neal. "Creo que estoy parado en el baño de mi papá. Para ser honesto, ni siquiera sé qué estoy buscando. Supongo que solo estoy tratando de darle sentido. No queda nada, solo cenizas y ladrillos, no hay nada", difundió CBS News.

Estrellas como Anthony Hopkins, Paris Hilton, Jeff Bridges, Billy Crystal, Diane Warren, Julia Louis-Dreyfus, Chris Pratt, y Britney Spears, lograron evacuar la zona a tiempo. "Mientras luchamos por sanar de la devastación de estos incendios, es importante recordar que lo único que nos llevamos con nosotros es el amor que damos", escribió Hopkins tras confirmar que su casa en Pacific Palisades, fue alcanzada por el fuego.

Hilton se ofreció como voluntaria en un refugio para animales. La celebrity se consideró "afortunada" de haber apartado a su familia a tiempo, pero el incendio dejó en escombros su mansión. "Lo que más me duele es saber que esta no es solo mi historia. Tanta gente lo ha perdido todo. No son sólo paredes y tejados: son los recuerdos que hacían especiales esas casas. Son las fotos, los recuerdos, las cosas que no se pueden reemplazar. Pero a pesar de todo este dolor, sé que tengo suerte. Mis seres queridos, mis hijos y mis animales están a salvo. Esto es lo más importante, y me aferro a esta gratitud con todo lo que tengo".

Una de las primeras estrellas que llegó a la zona afectada fue Jennifer Garner. La actriz dio declaraciones antes de formar parte de un grupo que reparte alimentos a las familias. La protagonista de *Elektra* perdió a una de sus amigas en el incendio. "Mi mejor amiga vivía justo al final de la calle. La calle por donde salíamos a correr juntas, donde el camión de bomberos pasaba en el desfile del 4 de julio. Todo está destruido", dijo entre lágrimas a NBC.

"Es una situación realmente terrible. Donen sangre, hagan lo que puedan, apoyen a los refugios de animales".

"Mientras luchamos por sanar de la devastación, es importante recordar que lo único que nos llevamos es el amor que damos".

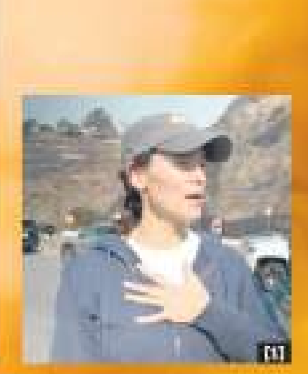
Postergaciones, donaciones y un evento benéfico

Con varios estrenos cancelados, la Academia postergó las nominaciones a los Óscar y canceló su famoso almuerzo de nominados; el anuncio será a través de un evento virtual el próximo jueves. Warner Music, Sony Music y UMG también dieron marcha atrás y anunciaron que no realizarán los eventos de la Semana de los Grammy.

Mientras que, la Academia de la Grabación, continuará con su programación anual "en estrecha coordinación con las autoridades locales para garantizar la seguridad pública y el uso responsable de los recursos del área", comunicaron sobre la ceremonia del 2 de febrero. "Tendrá un renovado sentido de propósito: recaudar fondos adicionales para apoyar los esfuerzos de socorro contra los incendios forestales y honrar la valentía y la dedicación".

Una de las estrellas de los Grammy, Beyoncé, donó a través de su fundación 2, 5 millones de dólares. Y, la ganadora del Óscar, Jamie Curtis, donó 1 millón. "Muchos amigos han perdido sus hogares. Es una situación realmente terrible. Donen sangre, hagan lo que puedan, apoyen a los refugios de animales".

Pero las discusiones no quedaron al margen de la tragedia. Mel Gibson -simpatizante de Trump- fue entrevistado por Fox News y acusó al gobierno de provocar el incendio. Antonio Banderas le respondió, de algún modo, a los que piensan como el actor de *El patriota*. "La gente especula con cualquier cosa. Desde que han sido radiaciones por armas nuevas lanzadas por un enemigo, del que no se dicen los nombres, hasta los extraterrestres, pasando por todo lo demás".



[1]



[2]



[3]

1. **JENNIFER GARNER.** La actriz se unió a un grupo de voluntarios.
2. **CENTRO COMERCIAL.** Un edificio que tuvo cafeterías y restaurantes.
3. **MANSIÓN DE LOS O'NEAL.** El hijo del actor de Love Story, observa los escombros.

30 años de *Alta fidelidad*

RECOMENDACIÓN. El autor británico Nick Hornby y una de sus novelas más apreciadas por la crítica y los lectores. Además, la versión cinematográfica de Stephen Frears, tampoco se queda atrás.

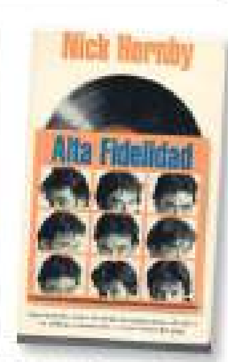
Gabriel Ruiz Ortega

Alta fidelidad (1995) no es una obra maestra, pero es una novela escrita con mucha honestidad, de esas que se quedan en el corazón. Tengamos en cuenta que el británico Nick Hornby es el responsable de *Fiebre en las gradas*, de 1992, novela que aborda las vicisitudes y frustraciones del mismo Hornby a causa de no ver campeón, por más de 20 años, a su equipo Arsenal. En esa novela (que obviamente recomendamos), se dejan ver los tópicos que tres años después desarrollaría más en *Alta fidelidad*. Para no pocos, *Alta fidelidad* es la mejor novela de Hornby. (Por cierto, Hornby tiene una aparición fugaz en la película de Michael Winterbottom: *24 hour party people* del 2002).

"Es una novela que tiene más humor que drama y una actitud clara en cuanto a los pliegues de la amistad".

Rob Fleming tiene 36 años y es dueño de una tienda de discos. Se siente a gusto en su negocio, en donde dos amigos suyos, Dick y Barry, son sus empleados. Su vida experimenta un choque cuando su novia Laura lo deja por, simplemente, no tener perspectivas de vida, entre otros factores que no vamos a detallar. Es una novela que tiene más humor que drama y una actitud clara en cuanto a los pliegues de la amistad. *Alta fidelidad* fue un éxito de crítica y de público.


Nick Hornby.



Edición de Punto de Lectura.

Sin embargo, una de los pasajes que sigo recordando -lo cual me lleva a preguntarme por qué fue suprimido de la homónima versión cinematográfica del 2000 de Stephen Frears, quien contó con las actuaciones de John Cusack, Tim Robbins y Jack Black-, tiene que ver con una llamada que recibe Rob de una mujer interesada en venderle sencillos. Ella acaba de ver un anuncio en un diario, en donde se indica que el melómano Rob pagaría bien por comprar discos.

Rob se dirige a la casa de la mujer y lleva consigo 500 libras esterlinas. A lo mucho, tiene la idea de comprar ocho o diez discos. Sin embargo, ni bien Rob empieza a hablar con la mujer, ella le cuenta que la colección de sencillos le pertenece a su esposo. Rob está no menos que embelesado con esa colección y piensa qué títulos tiene que llevarse. Entonces, la mujer no puede aguantar su cólera contenida y le cuenta a Rob que su esposo la ha abandonado por una jovencita y que ha gastado con ella sus ahorros destinados a unas vacaciones en crucero. Después de un par de semanas de ausencia, el hombre llama a su mujer y le pide perdón (llorando). Le dice, entre otras cosas, que nunca antes se había sentido peor que una cucaracha, pero eso sí, amor, necesito que me mandes dinero para regresar ya que me he quedado sin nada. La mujer le pregunta a Rob cuánto dinero tiene, este le dice la cantidad y ella le ofrece la colección completa de sencillos (Sex Pistols, Queen, The Clash, etcétera) a cambio de todo el dinero que lleva en su billetera.


ACTUACIÓN. *Alta fidelidad* contó con John Cusack, Tim Robbins, Jack Black, Iben Hjejle y Catherine Zeta Jones.

Pero Rob solo le compra un par de sencillos. Rob es un coleccionista, al igual que el esposo de la mujer despechada. Su rechazo obedece más a razones emocionales que fenicias. Lo que para la mujer es una manifestación de principios, para él es el sentido común.

La adaptación que Frears hace de la novela cumple con respetar el espíritu que la inspira. Espíritu que ha seducido y continúa seduciendo a lectores y espectadores (gracias a la verosimilitud y ritmo del guion). Para los seguidores de John Cusack, esta es su mejor actuación. Además, puso de la suya para la adaptación. La novela *Alta fidelidad* celebra 30 años este 2025. ●

Arturo Pérez-Reverte recomienda

Gabriel Ruiz Ortega. Uno de los autores en castellano más leídos del mundo, es el español Arturo Pérez-Reverte. En el actual punto de su trayectoria, el autor de *El club Dumas* es miembro de la Real Academia Española de la Lengua. Sin embargo, por extraño que parezca, Pérez-Reverte no tiene tantas críticas, como sí lectores (los contamos por cientos de miles). Resulta curiosa esta realidad: hay autores que no venden ni la vigésima parte de lo que sí Pérez-Reverte y tienen más reseñas que él. Sigue habiendo un prejuicio hacia la literatura de entretenimiento, la cual ostenta una valiosa tradición que parte del siglo de la novela, el XIX. Pérez-Reverte siempre se ha declarado un ferviente admirador de la novela de folletín, a saber.

A diferencia de muchos autores/artistas/intelectuales (resaltemos muchos), Pérez-Reverte se muestra tal cual, no le interesa ser políticamente correcto. Por más polémicos que lleguen a ser algunos de sus posts, no hay que negar que detrás de los mismos ha corrido mucha letra. Antes que escritor, Pérez-Reverte se define como un voraz lector y no duda en recomendar/compartir libros, películas y series. La mayoría de las veces, acierta con sus recomendaciones.


Arturo Pérez-Reverte.

Hace poco acaba de recomendar, en su cuenta de Instagram, la novela *La máscara de Dimitrios* (1939) del escritor británico Eric Ambler. La nueva edición de esta novela de suspenso y espionaje, ambientada en la "turbia Europa Central de entreguerras", cuenta con un prólogo del mismo Pérez-Reverte. A la vez, el escritor sugiere que busquemos la homónima adaptación cinematográfica, de 1944, a cargo de Jean Negulesco.

La película se encuentra en YouTube. La vimos este pasado fin de semana y nos sumamos al entusiasmo de Pérez-Reverte. ●

GARFIELD

Por Jim Davis







CHARLIE BROWN

Por Charles M. Shulz









AJEDREZ

N° 4787



CORAZÓN DEL VERANO

A. Firouzja vs D. Gukesh

Stavanger, 2023

Nivel: Alto

Categoría: Combinación

Juegan las negras con precisión y se imponen en 3 movimientos.

La frase del día:

"No muy lejos de Washington Square se encuentra el mundialmente famoso Marshall Club, fundado en 1915 por Frank J. Marshall". **Chess Base**

ASTROLOGÍA

Juan Sandoval

ARIES: 21 mar. 20 abr. Estarás inspirado, hoy aflorará tu creatividad y solucionarás rápidamente cualquier imprevisto. Ahora que ha mejorado la comunicación con esa persona, sé más expresivo con tus sentimientos.

TAURO: 21 abr. 21 may. Si te esfuerzas y no pierdes los ánimos, anularás las críticas de quienes desean perjudicarte. En el amor, no seas pesimista, si pones de tu parte, tu relación recuperará intensidad.

GÉMINIS: 22 may. 21 jun. Tienes que cambiar tu manera de pensar si deseas encontrar salida a esos problemas que te preocupan. En el amor, llega una nueva oportunidad a tu vida sentimental, no te apresures.

CÁNCER: 22 jun. 22 jul. Tendrás una jornada agotadora, pero productiva económicamente. Vuelves a recuperar estabilidad. En lo personal, alguien que estimas te hace reaccionar en errores que no habías percibido.

LEO: 23 jul. 23 ago. No realices gestiones importantes si tienes dudas, luego podrías cambiar de parecer y será complicado retroceder. Te sientes mejor contigo mismo, vuelve esa tranquilidad que habías perdido.

VIRGO: 24 ago. 23 set. Inicias un proyecto con el apoyo de las personas que te estiman, será un ciclo nuevo de mucho crecimiento. Serás más espontáneo en tus sentimientos, ahora todo empieza a mejorar y fluir.

LIBRA: 24 set. 23 oct. Tienes que resolver asuntos complejos, pero gracias a tu lucidez y experiencia superarás rápidamente el proceso. En el amor, no produzcas enfrentamientos si deseas recuperar la confianza.

ESCORPIO: 24 oct. 22 nov. Realizarás cobros y también pagos que tenías pendientes, tu economía empieza a mejorar. En lo sentimental, busca las palabras adecuadas si deseas que esa persona reflexione y cambie.

SAGITARIO: 23 nov. 21 dic. Requerirás de información especializada, no improvises nada y asesórate para evitar errores. En lo personal, la armonía familiar empieza a gobernar, te sentirás más unido con los tuyos.

CAPRICORNIO: 22 dic. 20 ene. Luego de tanto esfuerzo y paciencia, logras culminar una labor importante, te sentirás satisfecho. Te comunicarás con amistades que desde hace mucho no veías, mejorarán sus ánimos.

ACUARIO: 21 ene. 19 feb. No siembres ideas negativas, el pesimismo no te permite ver las soluciones que necesitas. En lo sentimental, tienes que aprender a ser paciente y comprender la sensibilidad de esa persona.

PISCIS: 20 feb. 20 mar. Es posible que sientas la presión de alguien exigente. Has perdido la paciencia y sigue esforzándote. En el amor, estarás alejándote de alguien que necesita explicaciones, no evadas las aclaraciones.

SUDOKUS

Sudoku fácil N° 11735

		4	8	5				
3	8			7				5
		5				3		
	3	9	2		6			
4	2						3	7
			4		7	6	9	
		3				1		
6				2			8	9
				1	9	4		

Sudoku difícil N° 11736

		8	1				3	
	6		2	4	3	8	9	
		7		5		6		
			7				5	
8								9
	3				4			
		6		2		9		
	9	3	4	8	1		7	
	8				5	4		

SOPA DE LETRAS

W	E	D	N	K	R	A	M	S	E	Y	G	R
G	R	I	R	I	G	G	O	T	T	H	F	M
I	A	E	O	O	X	Q	P	V	P	W	R	L
V	S	B	E	D	F	D	J	Y	Q	A	V	D
R	Q	E	F	D	D	H	B	H	Y	U	Q	I
I	V	Z	S	R	L	A	S	N	E	A	R	E
C	W	A	F	F	K	U	O	A	F	X	E	R
K	R	K	Z	C	C	R	F	J	R	I	D	C
E	Q	I	I	Q	O	I	N	Q	Y	J	K	R
T	P	R	C	Y	L	C	Ñ	J	R	D	N	I
T	U	S	P	H	L	H	Ñ	P	N	N	A	D
S	F	X	R	G	A	A	A	M	V	O	P	G
J	I	I	N	O	D	R	H	X	N	M	P	E
S	C	N	Z	G	N	D	D	N	S	D	H	W
E	C	U	E	M	A	S	M	S	R	E	Z	E
W	B	A	O	E	R	Z	B	K	O	R	O	L
G	S	G	J	V	E	G	L	X	Ñ	N	L	L
A	J	S	P	B	F	I	F	I	X	C	M	N

FUTBOLISTAS DE INGLATERRA. Ramsey, Randall, Rashford, Raynor, Redknapp, Redmond, Reed, Reid, Rice, Richards, Richardson, Rickaby, Ricketts, Ridgewell, Rigobit

SOLUCIONES



Sudoku fácil N° 11733

1	8	2	4	5	9	3	7	6
9	7	4	6	1	3	2	5	8
5	3	6	2	8	7	1	4	9
2	1	3	9	6	5	4	8	7
8	9	5	3	7	4	6	1	2
6	4	7	1	2	8	5	9	3
4	2	1	8	9	6	7	3	5
3	5	9	7	4	2	8	6	1
7	6	8	5	3	1	9	2	4

Sudoku difícil N° 11734

9	5	8	6	7	4	2	1	3
4	1	7	3	5	2	8	6	9
3	2	6	8	9	1	4	5	7
2	8	1	4	6	7	3	9	5
5	7	4	9	2	3	1	6	8
6	9	3	1	8	5	7	2	4
1	6	5	7	3	9	8	4	2
8	3	2	5	4	6	9	7	1
7	4	9	2	1	8	5	3	6

Solución problema de ajedrez N° 4786:

1.Tf2 Rb6 2.Tb2+ Rc6 3.Ta2 Rd5 (La coronación del peón "a" es un peligro. Las negras abandonaron).



← SOLUCIÓN DEL DÍA

MASTERGRAMA

N° 8217


Sin Guion+
con Rosa María Palacios
Acompaña a Rosa María en una versión RENOVADA de Sin Guión desde los estudios de LR+
Análisis, opinión y entrevistas que marcan la pauta del panorama político nacional.
MÍRALA en el canal de Youtube de La República
En vivo
De lunes a viernes
9:30 a.m.
LR+